Asociación Hermanos Menonitas



Manual

para Pastores y Colaboradores de las Iglesias de la Asociación Hermanos Menonitas

> Versión alemana revisada en 2013 Versión traducida al español en 2016

Manual

para Pastores y Colaboradores de las Iglesias de la Asociación Hermanos Menonitas



Asociación Hermanos Menonitas

Mayo 2016

Contenido

Manual para Pastores y Colaboradores

Prefacio

1.El Bautismo

Introducción

- 2.La Cena del Señor
- 3.La Membresía en la Iglesia
- 4. Estructuras Eclesiales, Procesos de Llamado y Votación
- 5 Cultos /Servicios
- 6.La Boda Cristiana
- 7. Entierros/Funerales
- 8. Consagraciones y Eventos Ocasionales
- 9. Servicios de Consejería y Acompañamiento Espiritual
- 10. Indicaciones para la Disciplina Eclesiástica

Anexos

- A.1. Mi pacto con Dios y la Iglesia
- A.2. Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en cuanto al Curso de Bautismo
- A.3. Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en cuanto a la membresía en la iglesia y en cuanto al certificado de membresía
- A.4.Llamado, liderazgo y procesos electorales en la iglesia
- A.5. Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en cuanto al proceso del llamado, tiempo de prueba e institución de Predicadores
- A.6 Concepto y orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en relación a la ordenación
- A.7. Las Promesas en la Ordenación de Predicadores, Diáconos y Misioneros
- A.8. Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en relación al divorcio y al casamiento en segundas nupcias
- A.9. Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas para el trabajo con matrimonios vulnerables o divorciados
- A.10. Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en relación a la participación en la política

Introducción

El Manual para Pastores y Colaboradores de la Iglesia Hermanos Menonitas de América del Sur ha servido por muchos años como orientación para los colaboradores de nuestras iglesias. En el año 1973 este Manual fue publicado en el contexto de la Conferencia Hermanos Menonitas de América del Sur. Erich Giesbrecht (Presidente de la Convención) y Jakob Penner (Secretario de la Convención) habían traducido y adaptado la versión alemana del original, que estaba en inglés. El material original fue publicado por la Convención de las Iglesia Hermanos Menonitas de América del Norte.

El Manual para Pastores y Colaboradores resume en forma sistemática las ideas, recomendaciones, experiencias y publicaciones de predicadores experimentados, para así dar orientaciones a los predicadores, quienes comienzan con su ministerio, para las tareas específicas.

El consejo de ancianos de la Asociación Hermanos Menonitas por varios años se ocupó de la revisión del Manual. Teniendo en cuenta que las formas de enseñar y liderar una iglesia van cambiando con el tiempo, y los métodos de trabajo en la iglesia son contextuales, esta revisión era necesaria. Durante los últimos 20 años, en el consejo de ancianos se ha elaborado, discutido, revisado y aceptado pautas orientadoras para el trabajo en las iglesias y misiones de la Asociación Hermanos Menonitas. Estas orientaciones también están incluidas en el presente Manual para Pastores y Colaboradores.

Un Manual no puede pretender dar una receta para cada desafío práctico que se presente en el liderazgo de una iglesia. Pero este Manual puede ser una guía para entender mejor la base bíblica y las posibles formas de desarrollar los ministerios de la iglesia. Estamos conscientes de que la práctica del liderazgo de una iglesia y la colaboración en algún ministerio no se puede explicar del todo en un Manual, sino solo ser ilustrado en forma ejemplar. También se debe tener en cuenta que las orientaciones que se dan en este Manual no se deben considerar como leyes, sino como recomendaciones que necesitan ser adaptadas y actualizadas en cada iglesia local.

La liturgia y las prácticas en una iglesia deben ser adaptadas en su forma y en su lenguaje a cada contexto. De todas formas no deben prescindir de los contenidos bíblicos básicos, los cuales muchas veces se encuentran en las formulaciones predeterminadas.

Prefacio

Nos es grato poder entregarles el Manual para Pastores y Colaboradores. El consejo de ancianos se ha ocupado por varios años en la revisión del material para que sea útil y actualizado. El Manual debe servir como una herramienta para que los predicadores u otros colaboradores de las iglesias, que entran por primera vez en el servicio, puedan realizar con más seguridad y mejor su ministerio.

Las orientaciones y recomendaciones que encontramos en este Manual no deben ser vistas como reglas rígidas, sino más bien como orientaciones y como una ayuda para el ministerio. Las orientaciones tampoco deben sustituir o frenar el obrar del Espíritu Santo, pero deben ayudar a los predicadores y colaboradores en las iglesias para poder realizar sus ministerios y el liderazgo de la iglesia, mejor y con más seguridad y en el poder del Espíritu Santo. El mismo Pablo estaba preocupado de que Timoteo, su colaborador joven, supiera como portarse en la casa de Dios, que es la iglesia del Dios viviente, columna y fundamento de la verdad (1 Timoteo 3:15).

Este Manual también debe unir cada vez más a los que realizan algún ministerio en la Iglesia Hermanos Menonitas. Por medio del mismo formamos un marco común, que puede fortalecer la identidad y el compromiso mutuo.

Se debe tener en cuenta que este Manual para Pastores y Colaboradores está más adaptado al contexto de las iglesias de habla alemana. La aplicación y contextualización para las iglesias de habla española es una tarea pendiente. Pero muchas orientaciones que encontramos en este Manual pueden ser útiles también en las iglesias de habla española.

Theodor Unruh Director Ejecutivo de la AHM Horst Uwe Bergen Presidente del Consejo de Ancianos de la AHM

1. El Bautismo

Históricamente hablando, la Iglesia Hermanos Menonitas ha entendido y practicado el bautismo como un paso de obediencia y como un testimonio público de la fe personal. Quien decide bautizarse, también testifica haberse decidido por una vida de obediencia (discipulado) a Jesucristo. El bautismo es un acto voluntario y responsable del creyente. Con el bautismo el creyente se identifica con la iglesia y con la congregación local. A través de la iglesia local, el creyente bautizado por inmersión y recibido como miembro. Las orientaciones para el curso de bautismo se encuentran en el anexo de este documento (ver anexo A2).

A. Preparación para el Bautismo

- 1. El proceso de preparación para el bautismo generalmente empieza cuando el interesado pide ser bautizado o cuando el pastor invita para un curso de bautismo.
- La iglesia alienta a los conversos y a los tienen un interés y una apertura para la membresía a participar en el curso de bautismo. Los que participan del curso de bautismo lo hacen sin el compromiso ni la obligación de bautizarse. Cada participante tomará posteriormente la decisión respecto al bautismo.

B. Metas del Curso del Bautismo

- 1. Profundizar las experiencias de la conversión y la seguridad de salvación.
- 2. Transmitir un entendimiento bíblico-anabautista de la iglesia.
- 3. Capacitar hacia un estilo de vida que testifique de Jesucristo.

C. Contenidos del Curso de Bautismo

- Los artículos de la Confesión de Fe, especialmente las enseñanzas respecto a conversión, bautismo, discipulado (seguir los pasos de Jesús), misión y ética.
- Las convicciones de nuestra tradición de fe fundamentadas en las Sagradas Escrituras (Anabautistas, Menonitas, Iglesia Hermanos Menonitas)
- 3. Introducción a la iglesia local: Su historia, estatuto y organigrama, su forma de trabajo y la misión/visión.
- 4. Acompañamiento espiritual y emocional de modo personal a cada

candidato al bautismo, que tiene como meta la purificación y superación del pasado, para descubrir dones y motivar a un futuro servicio (colaboración) en la iglesia local y más allá.

D. Testimonio y evaluación de los candidatos al bautismo

Ya que la iglesia local tiene el deber de bautizar e incorporar a los nuevos creyentes, es de suma importancia que el consejo de la iglesia, como también toda la congregación, sea parte del proceso de evaluación. Los siguientes pasos deben ser tenidos en cuenta:

- El pastor debe tener una entrevista personal con cada candidato al bautismo. En esta entrevista se deben aclarar sobre todo cuestiones fundamentales de la fe y el discipulado. Se aconseja además que cada candidato al bautismo sea acompañado por un consejero (mentor). El mentor acompaña al candidato en el proceso de preparación al bautismo como también durante el primer tiempo como miembro de la iglesia.
- El candidato al bautismo comparte con todos los candidatos de bautismo sus vivencias en la fe y sobre lo que le ha convencido de la necesidad del bautismo.
- 3. Cada candidato al bautismo comparte su testimonio de vida con el consejo de la iglesia. Se recomienda que también los conyugues de los integrantes del consejo estén presentes en este encuentro. También pueden ser invitados los demás predicadores, diáconos y los mentores de los candidatos. Estos encuentros conforman la parte central de la evaluación, lo que implica que los candidatos pueden ser interrogados sobre diversos asuntos de su vida. La siguiente forma de proceder puede ser de mucha ayuda:
- El pastor hace una breve presentación del candidato. En caso de que sea un joven, pueden ser mencionados los nombres de los padres.
- El candidato relata cómo ha experimentado la conversión, el renacimiento y lo que para él significa seguir a Jesús y ser parte de su iglesia.
- También los padres tienen la oportunidad de expresarse en relación al testimonio de su hijo/a. Luego ellos abandonan la sala de reunión.
- A continuación el consejo de la iglesia tiene la oportunidad de dirigir preguntas al candidato de bautismo como también expresar palabras de aliento. Las consultas servirán para examinar al candidato y verificar si realmente se trata de una persona convertida y entregada a Cristo, si tiene certeza de su salvación y si está consciente del costo que conlleva el seguir a Cristo y ser miembro de la iglesia.

- Luego el bautizando deja la sala para dar lugar a que el mentor pueda expresar su parecer en relación al testimonio y proceso que ha realizado el primero. A continuación el consejo de la iglesia delibera si puede dar o no la recomendación para el bautismo del candidato. La decisión deberá ser comunicada al candidato de bautismo.
- 4. Los candidatos que fueron aprobados comparten su testimonio de vida con la congregación. Esta reunión de testimonio está abierta a quienes deseen asistir. La reunión se realiza con el objetivo de que cada candidato confiese públicamente ser discípulo de Cristo y que su intención es bautizarse. Los miembros de la congregación como también familiares, amigos y conocidos pueden dedicarle versículos bíblicos como también palabras de aliento.
- 5. Luego de haber compartido su testimonio, los miembros activos de la iglesia deciden si el candidato será o no bautizado.

E. La Celebración del Bautismo

1. La Forma

El acto del bautismo y la recepción en la iglesia pueden celebrarse en dos cultos diferentes. Una posibilidad consiste en realizar un culto matinal que culmine con el acto del bautismo. La recepción y a la celebración de la Cena del Señor pueden realizarse a la tarde o la noche. No obstante, para la mayoría de las iglesias lo más viable puede ser tomar un breve receso después del bautismo e inmediatamente pasar a la recepción y la Cena del Señor.

2. Desarrollo de la Celebración del Bautismo

Es importante tener en cuenta que la celebración del bautismo debería realizarse en un ambiente festivo. Una buena cantidad de miembros deberían estar involucrada en la planificación y realización del evento. En lo posible, los niños deben asistir al acto de bautismo.

3. El Acto de Bautismo

La formulación habitual en nuestras iglesias durante el acto de bautismo es la siguiente: Querido/a hermano/a, ¿crees de todo corazón que Jesucristo es el hijo de Dios, que es tu salvador y Señor personal, quien te ha perdonado todos tus pecados? - ¿Qué respondes? (Respuesta del bautizando). De esta manera te bautizamos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. ¡Amén!

En caso de realizar el acto de bautismo y la recepción como miembro de la iglesia en celebraciones separadas, en este momento terminaría el culto. Si la recepción a la iglesia se hace a continuación del acto de bautismo, se

podría pasar a un receso en donde los recién bautizados tienen un tiempo para arreglarse. En este momento se podría tener también un tiempo de alabanza y adoración.

4. La Recepción a la Iglesia

Los recién bautizados serán recibidos como miembros de la iglesia luego de aceptar públicamente los principios básicos de la Confesión de Fe (ver adjunto A1: "Mi Pacto con Dios y la Iglesia"). Es aconsejable que los recién bautizados firmen la Confesión de Fe, pues esto alienta a un mayor compromiso.

Los candidatos a la recepción como miembros se arrodillan para una oración de bendición y consagración. Se puede leer la bendición de 1. Tesalonicenses 5:23-24. Luego de la oración de a uno se ponen de pie, mientras el pastor principal les estrecha la mano y les da la bienvenida como hermano/a.

Luego se le entrega a cada uno el certificado de bautismo.

El documento "Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en cuanto a la membresía en la iglesia y al certificado de membresía" (vea adjunto A3) da las orientaciones en cuanto a la ratificación y transferencia de la membresía.

- 5. Celebración de la Cena del Señor (ver Cena del Señor)
- **6.** Inscripción de los Recién Bautizados en la Membresía de la Iglesia Los nombres y datos personales de los bautizados deberán ser anotados y archivados en la oficina de la iglesia. Es aconsejable también archivar una copia de los testimonios personales de los bautizados.

2. La Cena del Señor

La Cena del Señor se puede celebrar durante el culto dominical a la mañana o bien a la noche. También se puede celebrar en ocasiones especiales, como ser bautismos, Viernes Santo, Pentecostés, etc. Se puede celebrar mensualmente o cada segundo mes. Lo recomendable es celebrarlo en periodos constantes.

La Iglesia Hermanos Menonitas practica la comunión abierta. Es decir, toda persona que vive en paz con Dios y con sus prójimos y es miembro de una iglesia evangélica puede participar de la Cena del Señor. Es recomendable realizar de vez en cuando un "culto especial de la Cena del Señor" en donde también los niños y los no miembros pueden estar

presentes. Para estas ocasiones es importante introducir explicaciones sobre la forma y también sobre los fundamentos de esta Cena. Algunas iglesias tienen la práctica de juntar una ofrenda para el fondo del trabajo diaconal. Se aconseja dar un tiempo de testimonios y oración durante esta celebración.

La Cena es presidida por un predicador ordenado o un predicador especialmente encargado por la iglesia.

La Cena del Señor es una expresión de compromiso y comunión de toda la membresía de la iglesia local. Por esta razón la celebración de una Cena del Señor privada debe ser una excepción y ser previamente hablada con el liderazgo de la iglesia. La celebración con enfermos y enfermos terminales sería un ejemplo de esa excepción.

La celebración de la Cena del Señor podría realizarse de la siguiente manera: preludio, canto congregacional, oración, introducción, tiempo de reflexión personal en silencio, invitación a la mesa del Señor, testimonios, oración y bendición.

El que preside puede entregar el pan a los diáconos con las siguientes palabras: "Y tomó el pan y dio gracias, y lo partió y les dio, diciendo: Esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado; haced esto en memoria de mí." Cuando se entrega el vino, se puede decir: "Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama."

También es recomendable que los diáconos como matrimonios repartan el pan y el vino.

Durante la celebración se puede cantar algunos cantos que se adecuen a la situación. La música instrumental le da un toque especial al momento de la celebración de la Cena del Señor.

Aunque el ambiente festivo y reflexivo es muy adecuado para esta celebración, se debería cuidar para no construir algo muy sacramental y ritual. Como iglesias se pretende demostrar apertura hacia nuevas formas que nos permitan transmitir el mensaje de una manera renovada y más profunda

3. La Membresía en la Iglesia

A. El certificado de membresía

La iglesia entrega el certificado de bautismo al miembro en su día de bautismo, el certificado de membresía cuando la persona interesada hace la solicitud. Más detalles se encuentran en el documento "Orientaciones de

la Asociación Hermanos Menonitas en cuanto a la membresía en la iglesia y al certificado de membresía" (ver anexo A3).

B. Recepción de miembros de otras iglesias

Para recibir a miembros de otras iglesias, se espera un certificado de transferencia y un testimonio público de la persona interesada. Antes de la recepción el pastor, en compañía del copastor, si así lo desea, tendrá una entrevista personal con las personas que deseen ser recibidas por la iglesia. Luego de haber compartido su testimonio delante de la congregación y que la iglesia tuviera la oportunidad de responder al testimonio, se da lectura al certificado de transferencia. Para finalizar, el pastor pide a la congregación confirmar el pedido de recepción. La recepción concluye con las palabras de bienvenida del pastor hacia los nuevos miembros y con la petición a la congregación para que haga lo mismo luego de la ceremonia.

C. Recepción de miembros que no han sido bautizados por inmersión

De acuerdo a nuestra interpretación, la Biblia no prescribe una única forma de bautismo. También reconocemos a otras formas de bautismo, siempre y cuando éste haya sido consecuencia de una decisión personal de fe. Subrayamos al respecto los siguientes aspectos:

- Que los miembros bautizados son recibidos para disfrutar de la comunión con otros creyentes, crecer en lo espiritual y servir con sus dones.
- 2. Que el cuerpo de Jesucristo es uno y que tenemos comunión con todos los creyentes renacidos que siguen a Jesús en obediencia.
- 3. Con los hermanos que provienen de otras iglesias buscamos la unidad en los temas principales concernientes a la enseñanza y la ética. Esto es especialmente importante para aquellas personas que son llamadas a enseñar y ocupar cargos de liderazgo.
- 4. De parte de la Asociación Hermanos Menonitas permitimos a las iglesias locales recibir a creyentes que en base a su fe fueron bautizados con una forma diferente a la del bautismo por inmersión, pero que se identifican y aceptan la confesión de fe de la Iglesia Hermanos Menonitas.

4. Estructuras eclesiásticas, Procesos de Llamamiento y Elecciones

Cada iglesia local tiene definido en su reglamento y estatuto cómo es su estructurada y cómo deben ser efectuados los procesos de llamamiento y elección. El estatuto, siendo un documento legal, debe ser redactado de manera muy general para tener vigencia prolongada. El reglamento interno de la iglesia local debe ser actualizado periódicamente para así acompañar la dinámica de la iglesia.

Indicaciones generales sobre el llamamiento, liderazgo y procesos electorales en la iglesia, como también específicamente sobre el llamamiento, elección y ordenación de predicadores, misioneros y diáconos se encuentran en los documentos "Llamamiento, Liderazgo y Procesos Electorales en la Iglesia" y "Llamamiento, Elección y Ordenación de Predicadores, Diáconos y Misioneros" (ver adjunto A5).

5. Cultos

A. Comentarios generales para los cultos

Una parte sustancial en la vida de la iglesia local es la celebración de los cultos. El enfoque de los cultos puede estar tanto en la edificación de los miembros como también en la evangelización a los no creyentes. El culto es para la iglesia una experiencia espiritual con al menos cuatro momentos principales:

- 1. Entrar en la presencia de Dios.
- 1.1. Saludo y apertura
- 1.2. Adoración, lectura bíblica, oración y canto
- 1.3. Percibir el uno al otro como familia espiritual
- 1.4. Reverencia ante Dios, confesión y purificación, experimentar perdón y sanación.

2. Escuchar a Dios.

- 2.1. Lectura bíblica exposición de la Palabra
- 2.2. Proclamación, exhortación, aliento y edificación, enseñanza, guía en el camino del Señor
- 2.3. Cantos acordes al tema (de enseñanza)
- 2.4. Envío y encargo

3. Responder al mensaje de Dios.

- 3.1. Testimonios
- 3.2. Confesiones
- 3.3. Cantos, ofrenda, dedicación
- 3.4. Decisiones

4. Despedir bajo la bendición de Dios.

- 4.1. La oración pastoral
- 4.2. Oraciones de bendición
- 4.3. Oración y bendición fraternal (el uno para el otro)

B. Orientaciones prácticas para la realización de cultos

- El objetivo fundamental del culto es reconocer al Dios Trino en su gloria y grandeza y festejar nuestra identidad como pueblo de Dios.
- La predicación es la parte fundamental del culto por medio de la cual Dios habla y nos forma a través de su Palabra. Dios transmite su voluntad, nos da orientaciones y produce que nos entreguemos de nuevo al discipulado.
- En la realización de los cultos es recomendable que se dé lugar a la creatividad de los hermanos para la gloria de Dios. Cuantos más hermanos colaboren activamente, tanto más dinámico puede llegar a ser el culto. Para llegar a tal meta se puede incluir testimonios, teatros, videos, grupos musicales, etc.
- El preludio y los cantos/coros de apertura preparan a la congregación para oír atentamente el mensaje de Dios.
- La apertura del culto es un llamado a la devoción y deberá ser simple y breve. Para la apertura pueden ser tenidos en cuenta los siguientes pasajes bíblicos: Sal. 46:10; 95:6-7; 100:2.4.5; Is. 55:9-7; Mat. 7:7-8; 11:28-30; Juan. 4:23-24.
- Los cantos en la primera parte del culto glorifican a Dios en su bondad y grandeza. No necesariamente deberán estar relacionados con el texto de la prédica, a no ser que se trate de un evento especial.
- La lectura de una porción bíblica deberá llevarse a cabo con reverencia, como se merece la Palabra de Dios. La porción bíblica puede ser leída por el predicador, aunque es aconsejable dar oportunidad también a otros miembros para ello. También se puede realizar una lectura alternando entre el predicador y la congregación.
- La oración de apertura estará compuesta por el agradecimiento a Dios por su gracia hacia sus hijos, intercesión por las necesidades de

cada uno, por las familias, la congregación y la vecindad (o barrio). Se puede rogar por los gobernantes, los incrédulos, los que sufren y por los que pasan necesidad. Puede introducirse un tiempo de silencio y una oración personal como también la oración pública.

- El levantamiento de la ofrenda puede introducirse con algunas palabras de aliento. La bendición a la ofrenda puede hacerlo el pastor u otra persona antes o después de ser levantada la misma (Sal. 50:14; Mal. 3:10; Mat. 16:26; Sal. 96:6-8; 1. Co. 4:2; 16:2; Lc. 16:10; Sal. 4:5; Mc. 4:24; Prov. 3:9; 2. Co. 9:7; Lc. 9:23).
- Para preparar a la congregación para escuchar la Palabra de Dios, el coro o el pleno de los presentes puede cantar una canción adecuada que hace referencia al texto.
- El cierre del culto puede realizarse con una oración o un canto.
- En algunas iglesias se entona un himno congregacional para el cierre que expresa que nos encomendamos al Señor para el presente y la eternidad (2. Cor. 13:14; Heb. 13:23-21; Lev. 6: 24-26; Ef. 3:14-21; Judas 24-25).

6. La Boda Cristiana

La boda cristiana es una fiesta de bendición y de un pacto público. Por tal motivo, hay que tener en cuenta que los invitados han llegado como testigos y deben ser conscientes de eso.

La base teológica para el pacto del matrimonio, como también las demás orientaciones pastorales para tratar matrimonios fracasados se encuentran en el documento "Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en relación al divorcio y al casamiento en segundas nupcias" (ver anexo A8).

El pastor principal es el primer responsable para la orientación prematrimonial y la bendición nupcial. Él también vela para que la fiesta de bodas sea realizada en base a principios cristianos. La pareja debería haber participado de un curso prematrimonial. Estos encuentros tendrán como contenido las bases bíblicas para el matrimonio cristiano y orientaciones prácticos para su aplicación. En el acompañamiento pastoral de estos encuentros se podrá tratar también experiencias del pasado, que podrían tener influencias negativas para la relación matrimonial. Para la planificación del acto de bendición nupcial el pastor debería estar presente y preparar a la pareja para tal evento. Es recomendable realizar una prueba general de la fiesta de bodas para así brindar seguridad tanto a la pareja como también a los demás participantes del evento.

El desarrollo del culto de bodas será coordinado con la pareja a casarse y los demás responsables del mismo.

A. La ceremonia nupcial

Les pido que se den sus manos derechas. Confirmación del pacto matrimonial: Yo, como siervo del evangelio, llamado por Dios y la iglesia, confirmo su pacto matrimonial, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre.

Después de haberse realizado el pacto matrimonial, la pareja se arrodilla y el predicador dirige la oración de bendición.

B. Alternativas al pacto nupcial tradicional

Los novios se dan mutuamente la promesa:

El predicador dice a modo de introducción: Si es el deseo de ustedes aceptarse mutuamente como esposa y esposo, demuéstrenlo extendiendo la mano derecha.

Opción alternativa:

Novio: Yo te acepto a ti como mi esposa legítima. Yo prometo y testifico delante de Dios y de los presentes que te seré un esposo amoroso y fiel en pobreza y riqueza, en alegría y en sufrimiento, en salud y enfermedad, te amaré, respetaré y honraré, mientras que tenga vida. (Mismo texto para la novia).

C. Otros elementos de la ceremonia nupcial

- 1. Si el padre entrega su hija al futuro yerno, el predicador dice: Dios dijo al inicio de la creación: No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle una ayuda idónea. Y él dejará a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Por lo tanto preguntamos: ¿Quién entrega esta novia para el pacto matrimonial? El padre responde: Su madre y yo la entregamos.
- 2. Repetir el pacto matrimonial: El predicador le pide al novio y la novia repetir con el: Yo (nombre) cierro contigo este pacto matrimonial a través de la unión en matrimonio santo y te prometo (nombre) mi amor y entrega hasta el día que la muerte nos separe. La novia y el novio al mismo tiempo: Reconocemos a Cristo como nuestro Señor y queremos darle a Él el primer lugar en nuestra vida y en nuestro hogar. Nos encomendamos a su cuidado y protección.
- 3. Entrega de los anillos: El predicador dice: ¿......quieres tú entregar el anillo que has elegido para esta ocasión, como símbolo de la promesa hecha? (Lo mismo para la novia).
- 4. Presentación de la pareja recién casada: Ustedes han hecho el pacto del santo matrimonio delante de Dios y esta congregación. Como siervo de la Palabra los declaro como esposo y esposa en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre. Amén.
- 5. Bendición y promesa para el nuevo hogar. Predicador: Ustedes han pactado el matrimonio y así fundado un nuevo hogar. Se han encomendado al Señor. ¿Prometen por lo tanto construirlo sobre un fundamento cristiano? ¿Buscarán de la mejor forma posible construir un hogar en donde se leerá la Palabra de Dios, se honrará y fomentará la iglesia de Jesucristo, se pondrá en práctica el amor y se orará? ¿Cómo responden? La pareja: Si.

7. Entierros/Funerales

Los funerales son una parte importante de la vida congregacional, en donde el pastor juega un rol muy importante. La meta siempre debe ser dar consuelo y apoyo a los que están de luto.

A. Indicaciones para el acompañamiento pastoral a los que están de luto

- 1. Cuando fallece algún miembro de la iglesia, el liderazgo de la iglesia debe ponerse en contacto con los familiares.
- 2. La iglesia debe tener una lista con las orientaciones prácticas para el planeamiento del funeral.
- 3. La visita del pastor debe realizarse de manera discreta y respetuosa. Debe ser en un ambiente de amor y afecto, no demasiado prolongado. Se debe evitar hacer comentarios inadecuados o de juicio. A través de la Palabra de Dios se transmite esperanza y consuelo.
- 4. El pastor tiene la oportunidad especial de acompañar, consolar y ayudar en la planificación del entierro, en caso de que el fallecido o sus familiares no hayan sido miembros de la iglesia.
- 5. En caso de que por la muerte se den problemas de sustento a familiares, preguntas legales u otras necesidades, el pastor debe ofrecer su servicio de mediación. Debe ponerse en contacto con profesionales o personas que saben del tema. En todo momento el pastor debe apoyar y aconsejar a los familiares.

B. El funeral

- 1. El programa del servicio funeral debe ser planeado y consensuado en forma conjunta con los familiares. Las partes fundamentales son: Saludo, introducción, breve reseña de la vida del fallecido, prédica, cantos, saludos de parientes que no pudieron asistir al funeral, agradecimientos, el último adiós y una breve ceremonia en el cementerio. Obviamente los familiares pueden aportar ideas y cambios para el programa funeral si el liderazgo de la iglesia está de acuerdo. Por ejemplo, la práctica ha demostrado que es sanador si los familiares pueden agradecer por la vida bendecida del difunto en un círculo familiar.
- 2. La prédica ofrece una oportunidad para transmitir palabras de consuelo a los familiares. El mensaje está dirigido a los que están con vida, no al difunto y no debe ser muy prolongado. No debería ser un discurso de elogios al difunto ni tampoco ser muy sentimental. Es más importante dar lugar a la Palabra de Dios y señalar el consuelo y la guía de Jesucristo. El funeral puede ser también una buena oportunidad para evangelizar.
- 3. El último adiós con féretro abierto debe ser consensuado con los familiares. Las siguientes opciones son posibles: se lo puede realizar

- antes o después del servicio. Si los familiares desean omitir esta parte, se debe respetarlo.
- 4. En caso de que los familiares no deseen aceptar mensajes de condolencias en el día del entierro, se debería respetarlo y además alentar a la congregación a demostrar las condolencias con tarjetas, visitas y llamadas en un momento posterior.

C. En el cementerio

- La ceremonia en el cementerio no debería ser muy extendida. Lo primordial es transmitir palabras de consuelo y aliento para los familiares. Es aconsejable cantar himnos y orar en forma conjunta el "Padrenuestro".
- En principio es aconsejable cerrar la tumba en la presencia de los invitados. Si los familiares prefieren hacerlo de otra manera, debería ser respetado y consensuado.

D. El encuentro posterior

Un encuentro posterior, organizado por la iglesia, es algo muy bueno para los familiares. Algunas familias se organizan por iniciativa propia, pero la iglesia puede dar una mano para organizarlo. Es algo muy hermoso cuando familiares y amigos se unen luego del sepelio para compartir y tener comunión. En esta ocasión se puede compartir recuerdos del finado para que la familia se sienta acompañada en el proceso de duelo.

8. Ceremonias de Consagración y otros Eventos

A. Bendición de niños y consagración a padres

Muchos padres desean que sus hijos sean bendecidos por la iglesia. Cuando una pareja se anota para la bendición de su hijo, es recomendable informarlo a la iglesia para que también otras que desean hacerlo, puedan presentarse. La ceremonia de bendición de niños debería integrarse a un culto dominical. La oración de bendición al niño debería incluir también a los padres, ya que ellos son los responsables de la educación del niño. La congregación funge de testigo del hecho de que los padres desean bendecir y consagrar a su hijo. La Palabra dice: Los niños son una bendición – no solamente para los padres sino también para la iglesia. La iglesia

debería estar agradecida por todos los padres que llevan a sus hijos a la casa del Señor.

Los siguientes pasajes bíblicos pueden ser citados: Deuteronomio 6:6-7; Marcos 10:13-15; Lucas 2:21-22. La intención de la bendición al niño, en realidad depende de los padres. Se podría decir que la celebración en realidad es una consagración de los padres. Ellos prometen educar a sus niños de acuerdo a los pasajes arriba citados y de acuerdo a Efesios 6:4. Para la promesa de los padres se puede formular la siguiente pregunta: Dios les ha encomendado este precioso hijo. ¿Desean consagrarlo al Señor? ¿Desean ustedes como padres consagrarse a la tarea de educar de la mejor manera que puedan y de acuerdo a las Escrituras a este pequeño? ¿Desean esforzarse para que en su hogar reine un ambiente cristiano en donde se fomente la oración, para que su hijo pueda ser ganado para el Reino de Dios?

Si los padres asienten a estas preguntas, el pastor encarga a los padres a cumplir con lo que han prometido.

B. Institución de colaboradores electos o nombrados

Para el inicio del ministerio de un colaborador, ya sea electo o nombrado, es recomendable celebrar una ceremonia de institución. Eso da a la congregación la posibilidad de ver a sus obreros electos y nombrados y a la vez los obreros se dan cuenta de la responsabilidad que representa su ministerio. La parte central de una ceremonia como esta es la oración de bendición por parte del pastor de la iglesia en nombre de la congregación. Los siguientes textos bíblicos pueden ser empleados: Josué 1:5-9; Mateo 10:37-42; Romanos 10:8-17; 1. Corintios 15:58.

Preguntas a los colaboradores electos o nombrados:

Queridos colaboradores, ustedes han sido llamados por Dios y por esta congregación.

- 1. ¿Están dispuestos a ejercer la tarea encomendada de manera fiel, con responsabilidad y sacrificio, comprometido a un trabajo en equipo?
- 2. ¿Están dispuestos a ejercer su servicio de acuerdo a los reglamentos de la iglesia y buscarán el consejo de otros?
- 3. ¿Están dispuestos a ejercer su tarea para glorificar a Dios y construir la iglesia de Cristo?
- 4. ¿Están dispuestos a crecer en la fe y equiparse para el servicio?

Palabras dirigidas a la congregación:

Querida congregación, estos siervos están dispuestos a dedicarse a su

tarea, pero la responsabilidad no recae solamente en ellos. ¿Están ustedes dispuestos a apoyarles en oración y colaboración?

A continuación sigue la oración de bendición y las palabras de aliento por parte de la congregación.

C. Consagración del templo

La iglesia de Dios no está atada a un edificio. En el AT el templo representaba la presencia de Dios. Jesús personificó el templo como la presencia encarnada de Dios. En la era del Espíritu y de la iglesia, la adoración no está limitada o atada a un edificio, sino que sucede en Espíritu y en verdad (Juan 4:24). Cuando los cristianos construyen un edificio para fines determinados y se lo entregan en oración al Señor, dan testimonio público de su fe en Cristo.

Cuando un edificio es consagrado a Dios por medio de la oración, no se trata de un ritual mágico, sino de un testimonio público. Este testimonio público expresa que aquellas personas que han consagrado el edificio a Dios se han entregado antes personalmente a Dios y a su reino. Con esta actitud desean vivir como administradores responsables de los dones que Dios les ha regalado. Por ello, en esta ocasión se ora y se pide a Dios por su bendición y su protección. En este espíritu pueden ser consagrados a Dios no solamente templos, sino también casas, negocios u otros edificios. Un ejemplo de una consagración lo encontramos en el AT en 1. Reyes 8.

La oración de consagración debe ir acompañada por una prédica de tipo testimonial en donde se explica el sentido de la ceremonia.

La fiesta de inauguración es un hito en la historia de la iglesia local. Durante este día se puede realizar una reseña histórica y se agradece y alaba a Dios por su gracia y bendición, su protección y dirección. Se proclama su Palabra y se escucha testimonios. En este día la iglesia se reúne para celebrar la fidelidad de Dios. Esta es una parte de la celebración, cuando se entrega el edificio para el fin por el cual fue construido.

En esta ceremonia los miembros de la iglesia se consagran a Dios y a la proclamación de su Palabra. El edificio por sí sólo no puede ser consagrado, porque Dios vive en las vidas de sus hijos en la tierra: "El Dios que hizo el mundo y todo lo que hay en él es Señor del cielo y de la tierra. No vive en templos construidos por hombres" (Hechos 17:24). La consagración de un templo es llevada a cabo siempre con el objetivo de la proclamación del evangelio.

Propuesta 1 para la Fiesta de Inauguración:

Conductor: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo y por la glorificación del Dios trino.

Congregación: Consagramos este templo.

Conductor: Sobre el fundamento y la piedra angular que es nuestro Señor Jesucristo.

Congragación: Consagramos este templo.

Conductor: Para adorar y alabar a Dios, para proclamar el evangelio de Jesucristo y enseñar la Biblia, la Palabra de Dios.

Congregación: Consagramos este templo.

Conductor: Los que estamos reunidos agradecemos a Dios por sus obras milagrosas y nos consagramos a su servicio nuevamente y este templo (iglesia, casa) para su gloria y alabanza. Amén.

Propuesta 2:

Pastor: En el nombre del Padre, quien nos creó, del Hijo, quien nos redimió, y del Espíritu Santo, quien nos guía en toda verdad.

Congregación: Nos reunimos para este acto de consagración porque tenemos la certeza de que trabajamos en vano si no es el Señor quien construye la casa.

Pastor: Para la iglesia de Jesucristo, la cual fue elegida por él como su instrumento antes de los tiempos (a pesar de sus debilidades); por la fe de los padres, quienes por su testimonio tuvieron que sufrir, por la obra del Espíritu Santo en nuestra vida, quien nos muestra el estado de perdición del hombre y nos quebranta, si no le obedecemos.

Congregación: ¡Te agradecemos, oh Dios!

Pastor: Por la necesidad interior de querer servirte, y por todos los que han entregado sus ofrendas, a través de las cuales pudimos construir esta casa. Por quienes oraron e invirtieron tiempo y esfuerzo, como también por Tu mano protectora sobre todos aquellos que han trabajado.

Congregación: ¡Te agradecemos, oh Dios!

Pastor: Para la proclamación del evangelio de los aquí congregados, para que podamos buscar tu voluntad, para que pueda crecer el amor y la unidad entre tus hijos, cuando cantan, oran, parten el pan y entran juntos en tu presencia.

Congregación: Consagramos esta casa.

Pastor: Para que crezca el valor y la fuerza entre los niños, los jóvenes y los adultos en su batalla de fe.

Congregación: Para que la congregación pueda profundizar y crecer, para que los miembros puedan salir al mundo para servir y entregar su vida como ofrenda a Dios, nos consagramos y a este edificio para la gloria del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Pastor: En el nombre de la iglesia, por la cual fue levantado este templo, proclamo ahora que esta casa fue edificada y apartada para la devoción y la adoración del Dios Todopoderoso.

C. Consagración de otras obras, como comedor, casa del administrador, aulas para escuela dominical etc.

- La ceremonia puede ser iniciada con un breve discurso.
- Un representante de la iglesia (por ejemplo el líder de la comisión de construcciones) puede dar algunas explicaciones/informaciones sobre la construcción/compra de la casa y expresar un agradecimiento especial a aquellos que han participado de manera especial en el proyecto.
- Entrega de la llave con las siguientes palabras: Como señal de la fe en Cristo y el amor hacia la iglesia, hemos construido esta casa para llevar adelante su obra. Hago entrega de la llave a los responsables. Es nuestra oración, que Dios pueda bendecir esta construcción para la gloria de su nombre.
- Oración de consagración.

E. Ceremonia de palada inicial

1. Propósito:

- 1.1. Para dar las gracias a Dios porque la iglesia puede empezar con la construcción.
- 1.2. Para concretar el inicio de la obra.
- 1.3. Para encomendar a Dios los obreros, para que todo pueda llevarse a cabo en armonía.
- 1.4. Para informar al público sobre los planes.
- 2. Forma de llevarse a cabo: La persona encargada del proyecto de construcción puede presidir la ceremonia. Se puede invitar a los líderes de la Asociación para que sean parte de la misma. La ceremonia de inicio de obras puede darse de diferentes formas:
- 2.1. Por una persona que representa oficialmente a la iglesia o que tenga un cargo en la obra de la iglesia.
- 2.2. Por algunas personas que representen a la iglesia, a la Asociación, a la sociedad o la comisión de construcciones. Estas personas pueden realizar en forma conjunta la palada inicial. Se puede leer una cita bíblica oportuna y compartir algunos pensamientos sobre la misma o sobre el trabajo. En la oración se expresa gratitud y se pide la protección de Dios.

3. Propuesta para la ceremonia

- Canto
- Lectura bíblica (p. ej. Salmos 145)
- Reflexión bíblica
- Palada inicial
- Oración
- Cierre
- Inspección/vista del plano de obras

F. Ceremonia de colocación de la piedra angular

Este es un acto simbólico que hace recordar a Jesucristo como la piedra angular de la iglesia.

La iglesia se reúne en el lugar específico en donde se colocará la piedra angular. Luego de leer algunos pasajes bíblicos indicados para la ocasión (Efesios 2:20; 1 Pedro 2:1-10; Salmos 118:22; Isaías 28:16), el pastor hace recordar a la iglesia la importancia de una piedra angular y subraya que Jesucristo es la piedra angular de la iglesia que le da dirección y sostén. La congregación o un coro puede cantar una canción pertinente. Luego el pastor da lectura a la lista de objetos que serán sellados en un recipiente y emparedados en la piedra angular. Se pueden incluir objetos como por ejemplo: la historia de la iglesia local, una lista actual de miembros, los nombres de los integrantes de la comisión de construcciones, el acta de la reunión en donde se decidió realizar tal construcción, un folleto mensual de la iglesia, un libro de la asamblea anual o un manual de la Asociación. El líder de la comisión de construcciones sitúa el recipiente con los objetos en el lugar de la piedra angular (para lo cual el jefe de la construcción le puede ayudar). Uno de ellos o ambos toman en mano la cuchara y la mezcla para emparedar la piedra angular. A continuación el pastor eleva una oración agradeciendo por la bondad de Dios y pide por protección durante la construcción de la casa y por la futura quía y conducción. Para cerrar la ceremonia, se canta una canción.

9. Acompañamiento espiritual y pastoral

A. Indicaciones generales para el ministerio de visitas

Entre las tareas de los predicadores figura la corresponsabilidad para el ministerio pastoral y el acompañamiento espiritual. Estas tareas el pre-

dicador lo realiza en forma conjunta con los diáconos, líderes de células, consejeros y otros colaboradores de la iglesia. Un comportamiento cortés, amable y guiado por el Espíritu de Dios es decisivo durante las visitas a los hogares.

Las visitas a los miembros exigen tiempo, energía y fuerza espiritual. Uno debe prepararse por medio de la oración y una planificación sistemática. No obstante, el predicador debería tener la flexibilidad para cambiar los planes cuando se presentan situaciones imprevistas o el Espíritu de Dios le quía a una dirección diferente.

El predicador debe tener la capacidad de escuchar activamente para entender los gozos y sufrimientos, intereses y esperanzas, victorias y problemas de las personas. Por medio de estas visitas el predicador como consejero demuestra su empatía y su interés por la persona y transmite consejo y aliento.

En caso de que por medio de las visitas a los hogares el predicador se entera de necesidades físicas, psíquicas o sociales que requieren de un acompañamiento profesional, el mismo debería alentar a la búsqueda de tal ayuda o en todo caso también ofrecerse como facilitador. Al mismo tiempo se debe enfatizar la ayuda espiritual y sanadora que se puede encontrar en la comunión de la iglesia.

B. Ocasiones para realizar visitas a los hogares

Las siguientes situaciones pueden ser ocasiones para realizar una visita hogareña:

Para conocer a los hermanos y hermanas más de cerca y tener comunión con ellos.

- Para transmitir consejo y aliento.
- Para guiar a personas hacia un encuentro con Cristo
- Para acompañar a enfermos y sus familiares y apoyarles en oración.
- Para acompañar a personas solitarias o las que pasan por crisis profundas.
- Para participar en eventos festivos como el nacimiento de un hijo, cumpleaños, aniversarios etc.
- Para conocer a nuevos pobladores de manera personal.

1. Orientaciones para el ministerio de visitas

El ministerio de visitas puede realizarse con objetivos bien concretos, como también simplemente por un interés espontáneo o un deseo de velar por el bien mutuo.

Toda la comunidad de hermanos debería ser beneficiada por este minis-

terio, sin importar el status social de las personas.

A través de las visitas se debe prestar atención a los gozos y las necesidades de los miembros. La Palabra de Dios y la comunión en oración son pilares fundamentales del ministerio de visitas.

En lo posible el consejero no debería realizar una visita a una persona del sexo opuesto sin el acompañamiento de alguien.

Un predicador o consejero no debe ser parte de chismeríos y siempre debe ser confidencial. Un trato discreto con las informaciones que salen a luz durante las visitas es muy importante.

Construir relaciones es a lo que se apunta de forma especial durante las visitas hogareñas.

Se aconseja formar un equipo de visitadores para que el pastor no se quede sólo con este ministerio.

2. Visita a enfermos

Visitar a los enfermos es una parte esencial del trabajo pastoral, ya que los enfermos son receptivos para la Palabra de Dios y necesitados de consuelo. Antes de cada visita a un enfermo el consejero debe prepararse interiormente y debe pedir al Señor una palabra especial que pueda llevar consuelo y aliento al enfermo. Es importante también ser una persona emocionalmente estable para realizar visitas a enfermos.

Este tipo de visitas debe ser breve, aunque el tiempo de visita también depende del estado en que se encuentra el enfermo.

El consejero debe presentarse de manera tranquila y serena, transmitir paz y demostrar empatía, gozo y esperanza.

No debe ser curioso en cuanto a los detalles de la enfermedad que padece el enfermo, aunque puede ser que el enfermo de por sí comente libremente de su enfermedad.

En ocasiones puede ser recomendable llevar consigo a al cónyuge o un acompañante. No obstante, mayormente es mejor no ir entre muchos.

El consejero debe mostrar apertura para tratar necesidades espirituales. En lo posible se debe leer un pasaje de la Biblia y orar con el enfermo. Si el paciente desea participar, hay que darle la oportunidad de hacerlo. En ocasiones esta comunión espiritual no es posible, ya sea porque no es oportuna o porque el enfermo demuestra aversión hacia todo lo espiritual. Es recomendable que un grupo de cantores visite a un enfermo para servirle con algunas canciones.

A veces los familiares piden, o el pastor mismo puede ofrecer la unción al enfermo. En este caso el pastor con la ayuda de colaboradores puede realizar la unción del enfermo de acuerdo a Santiago 5:13-18 y a continuación tener un tiempo de intercesión por el enfermo. También es recomendable ofrecer a enfermos en cama la Cena del Señor en presencia y

conjuntamente con el círculo familiar.

El consejero no debe engañar al enfermo en relación a su situación espiritual, ni darle falsas expectativas en cuanto a una posible sanidad. Si es necesario informar al paciente que su situación es irreversible y que no hay expectativa de sanación, el consejero debe hacerlo solamente con la expresa petición de los familiares.

En lo posible el consejero debe respetar el reglamento del hospital.

3. Otras posibilidades de visitas

Para predicadores y consejeros existen bastantes ocasiones para realizar visitas, por ejemplo en colegios, universidades, escuelas para personas con discapacidad, hogar de ancianos, centros de rehabilitación, correccionales, cárceles, etc.

El predicador debe mantener sanas sus relaciones hacia los líderes públicos para tener acceso a instituciones públicas. Aun cuando las leyes no permiten el acceso a visitantes, mayormente existen cláusulas que posibilitan la entrada de consejeros (clérigos).

Como iglesia también se puede realizar visitas hogareñas con un enfoque evangelístico. Todo miembro de la iglesia puede participar en tal acción. Es aconsejable que esta clase de evento sea acompañado por una persona con experiencia en este ámbito.

10. Orientaciones para la disciplina en la iglesia

- El pueblo de Dios como también la iglesia local está comprometido con el discipulado y con la obediencia hacia la Palabra de Dios. De ahí que la iglesia es una unidad disciplinada y que también disciplina a sus miembros.
- La naturaleza pecaminosa es fuerte y activa tanto en los incrédulos como también en los creyentes. Debido a esto, sucede que hermanos de la iglesia tropiezan en su andar diario y se desvían del camino angosto. Por lo tanto, es un mandato de la Biblia brindar ayuda y amonestación pastoral como también fraternal.
- Todas las formas y maneras de disciplina y amonestación en la iglesia tienen la única meta de restablecer la comunión con Dios y con la iglesia y motivar al hermano a apartarse y distanciarse de la conducta pecaminosa.
- La disciplina es imprescindible y necesaria para conservar el testimonio y la credibilidad (autenticidad) de la iglesia delante del mundo y delante de los que no comparten la fe.
- 5. La disciplina en la iglesia, como también la amonestación fraternal, es

un deber de todos los miembros del cuerpo de Cristo – así lo expresa la promesa bautismal de cada hermano. Los predicadores, el consejo, los diáconos y el comité de consejería tienen la específica tarea de liderar y acompañar este proceso. Deben contar con la suficiente autoridad y libertad pastoral para lidiar y tratar los diferentes casos de disciplina que surgen en la iglesia.

- 6. Aquellos miembros, que a través del pecado se separan de Dios y se apartan de la iglesia, deberán ser motivados, a través de la intercesión y la consejería, a restablecer la comunión con Dios y con la comunidad de creyentes. La Palabra de Dios y también la práctica eclesial nos aconsejan seguir un proceso en etapas:
 - a) Amonestación individual o en la presencia de testigos es un primer paso hacia la corrección de una conducta no bíblica.
 - b) Si las amonestaciones no muestran efecto, se recomienda como un segundo paso situar temporalmente al hermano en un status especial (p. ej. mantenerlo alejado de la Cena del Señor como también de las responsabilidades y funciones en la iglesia).
 - c) Si el liderazgo de la iglesia tiene la impresión de que luego de los dos primeros pasos el hermano no muestra ningún arrepentimiento ni predisposición al cambio, entonces el consejo presenta a la congregación una recomendación formal de exclusión del hermano afectado. Durante el proceso de disciplina puede darse la situación que el hermano presente una petición escrita para ser apartado de la iglesia. Esta situación debe ser presentada a la membresía en una asamblea y se hará caso a la petición. Por lo tanto el hermano queda excluido.
 - La iglesia será informada en relación al proceso de disciplina e invitada a interceder por el mismo.
- 7. Tanto el status especial como también la exclusión pueden ser anulados si el hermano afectado ha experimentado un cambio profundo y expresa una petición a ser restablecido como miembro de la iglesia.
- En cualquiera de los casos no es recomendable entrar en detalles en una asamblea en relación a la vida pecaminosa del hermano disciplinado. La humilde introspección y reflexión personal debe ser la actitud de la congregación.
- 9. Motivos de exclusión, de acuerdo al apóstol Pablo, pueden surgir en las tres siguientes áreas:
- Conducta inmoral
- Herejías
- · Personas que siembran división y discordia
- Los siguientes textos bíblicos a ser consultados para la práctica disciplinaria en la iglesia son: Mateo 18:15-20; 1 Corintios 5; Gálatas 6:1-5; 2 Tesalonicenses 3:14-15.

Anexo 1

Mi pacto con Dios y la Iglesia

Por medio de la fe en el Señor Jesucristo soy salvo e hijo de Dios (Gálatas 3:26). Reconozco las Sagradas Escrituras como autoridad divina para mi vida y quiero vivir de acuerdo a sus principios y las verdades bíblicas.

A. En relación con Dios quiero:

- Honrar y glorificar a Dios y no usar en vano su nombre (Éxodo 20:7; Filipenses 2:9-11).
- 2. Amar a Dios con todo mi corazón (Mateo 22:37-38), seguir fielmente al Señor Jesús (Mateo 10:38) y permitir que el Espíritu Santo me guíe (Juan 16:13; Efesios 4:30; Romanos 8:14).
- 3. Vivir en comunión con Dios por medio de la oración y la lectura regular de la Biblia (Mateo 4:4; Juan 5:39; Mateo 6:6; 26:4; Efesios 6:18; 1 Tesalonicenses 5:17).
- 4. Mantener mi vida pura por medio de la obediencia a la Palabra de Dios y lo que no perjudique mi cuerpo y mi mente (1 Corintios 6:9-11, 18-20; 10:31).
- 5. Servir a Dios y buscar su voluntad para mi vida (Efesios 5:17).

B. En relación con los demás quiero:

- Practicar y demostrar amor al prójimo (Mateo 5:44; Romanos 12:18; Gálatas 5:14).
- Participar en la proclamación verbal del Evangelio para la salvación, liberación y transformación de las personas (Mateo 28:18-20; Romanos 10:10).
- Testificar de Cristo por medio de mi forma de vivir y mi comportamiento (Mateo 5:16; Efesios 5:15; Colosenses 4:5-6; Proverbios 2:11-12; 3:15).

C. En relación con la iglesia quiero:

- 1. Apoyar el trabajo de la iglesia a nivel local, convencional e internacional, en el reino de Dios con mis dones, mis talentos, mis fuerzas, mi tiempo y mis ingresos (Hebreos 12:28; Hechos 20:35; Gálatas 6:10; Efesios 6:7; Corintios 16:2).
- 2. Vivir en comunión con mis hermanos en la fe y participar activamente en las actividades de mi iglesia (Hechos 2:42; Hebreos 10:24-25).
- 3. Reconocer la responsabilidad y respetar la autoridad de la iglesia para disciplinar y exhortar a sus miembros (Romanos 15:14; 2 Tesalonicenses 3:15; Gálatas 6:1-2).

D. En relación a la familia quiero:

- 1. Reconocer el matrimonio como una institución de Dios, válida para toda la vida (Génesis 1:28; 2:23-24; Marcos 10:6-10).
- 2. Respetar los principios bíblicos para la familia (Mateo 19:19; Efesios 6:1-2; 5:21-33; Colosenses 3:18-21).
- 3. Seguir la enseñanza bíblica de mantenerse apartado del mundo y no unirse en matrimonio con un no creyente (Romanos 12:2; Juan 2:15.17; 2 Corintios 6:14-18).

E. En relación con el estado quiero:

- 1. Interceder por el gobierno (1 Timoteo 2:1-2).
- 2. Cumplir con mis deberes ciudadanos en el temor a Dios (Romanos 13:1-10; 1 Pedro 2:13).
- 3. Ser obediente a las leyes de mi país, en tanto estas no vayan en contra de los mandamientos de Dios (Hechos 4:29; 5:29).
- 4. Promover la reconciliación y la paz venciendo el mal con el bien (Mateo 5:9; Romanos 12:9-21).

Siguiendo la	as enseñanzas	bíblicas y la	as prácticas	de mi iç	glesia, q	luiero
crecer en la	a gracia y en el	conocimien	to de nuest	ro Señor	Jesucri	sto y
someterme	a la dirección de	el Espíritu Sa	anto.			

Fecha	Firma

Anexo 2

Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en cuanto al Curso de Bautismo

1. Conceptos básicos en cuanto al curso de bautismo

La conversión y el bautismo son condiciones decisivas para la membresía en una iglesia local. Basado en el mandato misionero de Jesús, ya en el segundo siglo se comenzó con un curso de bautismo bien definido, en donde el Sermón del Monte formaba una parte importante del contenido. Para los Anabautistas y la formación de nuestras iglesias Menonitas, el bautismo era de gran importancia, porque por medio de él se marcaba el carácter de la iglesia. Los frutos del arrepentimiento, el bautismo, la participación activa como miembro de la iglesia y el testimonio público fueron relacionados muy estrechamente. Por eso recomendamos también a las iglesias de hoy, tomarse suficiente tiempo y cuidado en la preparación para el bautismo.

2. El curso de bautismo trata de lograr los siguientes objetivos

- a. Afianzar la experiencia de la conversión y la seguridad de la salvación
- b. Transmitir un entendimiento bíblico y anabautista de lo que es la iglesia
- c. Capacitar para una vida de testimonio para Cristo.

3. Los contenidos del curso de bautismo son los siguientes

- a. Los diferentes artículos de la Confesión de Fe, especialmente las enseñanzas sobre la conversión, el bautismo, el discipulado, las misiones y la ética.
- b. Las convicciones bíblicas e históricas de las iglesias anabautistas y menonitas.
- c. Introducción a la iglesia local: su historia, su estatuto, su organigrama, su forma de trabajo y su misión.
- d. Un acompañamiento pastoral a cada uno, para superar el pasado, descubrir los dones y motivar a participar activamente en algún ministerio de la iglesia.

4. Materiales útiles

Hasta este momento la Asociación no dispone de un material de enseñanza propio. De igual forma, es importante que las iglesias en lo posible busquen una forma uniforme en cuanto al curso de bautismo. Hasta que se haya desarrollado un material propio, recomendamos los siguientes materiales probados:

- · La Confesión de Fe de la AHM y la Confesión de Fe de ICOMB.
- El material "La Vida Abundante".
- Materiales sobre discipulado de organizaciones evangelísticas.
- Las 18 lecciones del material para Cursos de Bautismo de la Convención Evangélica de Iglesias Paraguayas de los Hermanos Menonitas (Creciendo en Gracia con Dios y su Iglesia).
- Materiales sobre la historia de los Menonitas, ej. La película "Los Radicales" o el librito "Semilla Anabautista" de Arnold Snyder.
- Materiales sobre Hacedores de Paz del Comité de Iglesias Menonitas.

(Este documento fue elaborado por el consejo de ancianos de la Asociación Hermanos Menonitas y aceptado formalmente por los delegados de las iglesias el 3 de febrero de 2006.)

Anexo 3

Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en cuanto a la membresía en la iglesia y al certificado de membresía

- 1. Teológicamente el bautismo y la membresía en una iglesia local están en una muy estrecha relación.
- 2. Después del bautismo y la aceptación como miembro de una iglesia local, el recién bautizado recibe un certificado de bautismo. En este certificado están los datos del bautismo, el versículo de bautismo y los valores y principios básicos de la iglesia. Después de ser aceptado como miembro de la iglesia, los recién bautizados son registrados en el registro oficial de la iglesia.
- 3. Miembros que se mudan a otro lugar, se despiden en lo posible en for-

ma personal y formal de la iglesia e informan sobre los motivos y propósitos de su mudanza. Cuando los miembros se despiden, ellos tendrían que estar en buena comunión con la iglesia. En caso que existan cosas que arreglar, ellos tendrían que hacerlo. Miembros que se mudan, llevan su certificado de bautismo consigo, pero el certificado de membresía no les será entregado personalmente. Se les recomienda encontrar una iglesia en su nuevo lugar de residencia lo más pronto posible, preferiblemente una iglesia de los Hermanos Menonitas.

- 4. Cuando la persona que se ha mudado ha encontrado en su nuevo lugar de residencia una iglesia en la cual desea congregarse, solicita la transferencia de su certificado de membresía. Este certificado debería ser transferido directamente al pastor de esta iglesia.
- 5. Si un miembro por algún motivo desea salir de la iglesia sin congregarse en otra, esta situación debería ser analizada en forma pastoral. Una renuncia a la membresía puede ser confirmada por la iglesia, pero será considerada como una terminación de la membresía o inclusive como una separación de la iglesia. En estos casos no se le entregará un certificado de membresía, pero la terminación de la membresía será anotada en el acta.
- 6. Miembros que permanecen en pecado y no están dispuestos a confesar sus pecados y volver a Dios, después de un proceso de acompañamiento pastoral, por recomendación del consejo serán excluidos de la iglesia.
- 7. Tanto los miembros que han renunciado a su membresía como también los que han sido excluidos, reciben otra vez su membresía cuando hay un verdadero arrepentimiento, una nueva conversión, una confesión y una nueva aceptación por parte de la iglesia. En estos casos el certificado de membresía se puede transferir también a otra iglesia, en caso de que el miembro así lo desee o cuando cambie su lugar de residencia.
- 8. Miembros que desean salir de la iglesia para congregarse en otra iglesia, pero que están en una relación irregular con su iglesia, no recibirán el certificado de membresía. Si la situación así lo amerita, el consejo de la iglesia puede informar en forma escrita esta situación a la iglesia en la cual el miembro desea congregarse. Esta iglesia tiene la responsabilidad de decidir, si de igual forma está dispuesta a aceptar como miembro a esta persona. Por el bien de la buena relación en-

tre las iglesias no es recomendable aceptar a ninguna persona como miembro si no presenta un certificado de membresía o una recomendación de parte de la iglesia hermana.

(Este documento fue elaborado por el consejo de ancianos de la Asociación Hermanos Menonitas y aceptado formalmente por los delegados de las iglesias del 9 al 11 de febrero de 2007)

Anexo 4

Llamado, liderazgo y procesos electorales en la iglesia

A. ¿Por qué necesitamos pautas?

Para que la iglesia pueda realizar su tarea en forma saludable, la actitud de servicio de todos los miembros de la congregación es una condición fundamental.

La tarea de nombrar a los colaboradores para los diferentes ministerios supera la capacitad de un comité electoral. Por otra parte, todo el proceso electoral dentro de la congregación fácilmente puede llegar a adoptar formas rígidas o confundirse con los procedimientos seculares o democráticos. Además, siempre vuelven a surgir preguntas con respecto al voto de la mayoría, los grados de parentesco, porcentajes, elección entre dos o más candidatos, o preguntas relacionadas con el acompañamiento de los candidatos que se habían declarado dispuestos a servir, pero que perdieron la elección. A menudo el consejo se ve limitado a buscar candidatos y prepararlos para una eventual elección mediante la cual sean confirmados. También los comités electorales piden una y otra vez orientación, tanto en relación a asuntos prácticos como también en cuanto al alcance de sus competencias.

En este contexto el Consejo de Ancianos de la Asociación ha elaborado orientaciones tendientes al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Animar a las congregaciones a llamar a colaboradores y a fomentar una actitud de servicio en general.
- Los procesos de selección deberán ser realizados de tal modo que el llamado de Dios y los dones de los individuos sean detectados y confirmados.
- · Reevaluar las estructuras de trabajo de la iglesia y de los cargos de

servicio relacionados a ellos mediante la aplicación de las presentes pautas. Esto permitirá poner en marcha los procesos de cambio necesarios.

 Proporcionar orientación teológica y consejos prácticos a los comités electorales de las congregaciones.

B. La diferencia entre pautas bíblicas y estructuras culturales en el trabajo de la congregación

La Biblia habla de la iglesia como el cuerpo de Cristo. Cada miembro de la congregación está llamado a asumir y asumir una actitud de servicio que siga el ejemplo de Cristo. El liderazgo de la iglesia tiene la función de capacitar a los miembros de la congregación para que puedan realizar su servicio, es decir, guiarlos y alentarlos.

Estas directrices básicas de la Biblia han sido y son implementadas de manera muy variada en las diversas culturas a través de los tiempos. Las características antes mencionadas y las metas de la iglesia tienen una validez que trasciende los tiempos, pero la forma en que se aplican, debe ser constantemente evaluada y corregida. Las siguientes pautas son útiles:

- Las estructuras de la congregación y sus estatutos sirven a la misión de la iglesia.
- Las estructuras y los estatutos de la congregación siempre están condicionados a un tiempo y a una cultura, por lo tanto estas requieren de una renovación periódica.
- Las estructuras y los estatutos de la congregación son vinculantes, ya que reflejan el consenso de la congregación.
- Los procesos de cambio en la congregación deben ser cuidadosamente preparados y guiados en forma responsable. Esto incluye la disposición valiente de modificar las estructuras existentes de acuerdo con nuevos conocimientos.

Pasajes de la Biblia para profundizar el tema: Mateo 20:20-27, Juan 13, Filipenses 2, Romanos 8:13, 12:1, Efesios 5:1-2; 1 Corintios 12:12-31, Juan 15:17, 21, 2 Corintios 3:3, Efesios 4:11-13, 1 Pedro 2:9-10, 2 Timoteo 2:2

C. Conceptos bíblicos básicos en relación al llamado, al liderazgo y a los procesos electorales

1. Llamado

- a. El llamado de una persona para un servicio parte de Dios, el Creador, Redentor y Señor, y en este proceso la actitud espiritual básica de entrega y obediencia por parte de los llamados es decisiva.
- b. Debido a que el mismo Espíritu de Dios actúa tanto en el llamado del individuo como también en toda la iglesia, el llamado es reconocido y confirmado por la iglesia.
- c. La renovación periódica y la confirmación de un llamado es importante, ya que a través de esto se confirma la confianza de la congregación en los colaboradores designados y éstos son alentados a seguir cumpliendo sus funciones de manera responsable.

Pasajes de la Biblia para profundizar el tema: Hechos 2; Romanos 1:5-6, 1 Corintios 1:2 y 24; 1 Corintios 12 y 13, Hechos 13, 1 Timoteo 4:15-16, Abraham - Génesis 15; Elías en 1 Reyes 19; Pablo - 2 Tesalonicenses 3:1-5; 2 Timoteo 3:14-17.

2. Servicio

- a. El acercamiento de Dios, movido por el amor y la misericordia, produce en el creyente una actitud de gratitud, que se manifiesta en la devoción y en el servicio. Para un discípulo de Jesús el servicio desinteresado no es una opción que depende de su preferencia, sino una expresión de ser hijo de Dios.
- b. La encarnación de Jesús es el mejor ejemplo para los discípulos de un servicio desinteresado y sacrificial. Este servicio abnegado se expresa simbólicamente en el lavado de los pies.
- c. El servicio realizado en el nombre de Jesús tiene las siguientes características: abnegación, alegría y disposición voluntaria.
- d. El objetivo del servicio es transmitir el amor de Dios y su anhelo redentor a través de demostraciones concretas de un amor práctico.
- e. Dios recompensa y honra el servicio de sus hijos. Esto se observa al experimentar una vida plena que es la bendición por esta actitud de servicio. A esto se debe agregar la recompensa eterna.

Pasajes de la Biblia para profundizar el tema: Filipenses 2:5-11; 2 Corintios 5:14, Mateo 9:13, Marcos 10:45; Mateo 20:27; Marcos 10:45; Romanos 12:1; Filipenses 2:5; Lucas 10:37, Mateo 19:27-30, Mateo 5:7, Mateo 10:39, Lucas 14:11-14, Lucas 17:7-10, Santiago 2:17,1 Juan 3:13-18

3. Dones

- a. Cada miembro del cuerpo de Cristo ha recibido dones espirituales o habilidades especiales de acuerdo a la gracia de Dios, para que la iglesia sea edificada espiritualmente. Los dones del Espíritu se han de expresar de acuerdo con los frutos del Espíritu, que se manifiestan sobre todo en el amor, la humildad y el dominio propio. Ningún miembro del cuerpo de Cristo puede afirmar que no tiene ningún don o que los tiene todos.
- b. El descubrimiento y desarrollo de los dones espirituales normalmente es un proceso largo en el cual uno de los requisitos esenciales es la voluntad de servir. Además, a esto se añade la disposición a recibir asesoramiento y corregir por los hermanos de la congregación en lo que se refiere a la aplicación de los dones. Al mismo tiempo es importante crear en la congregación las condiciones que posibiliten el ejercicio de los dones. c. Se debe evitar el temor extremo al uso de los dones espirituales, como también la manipulación y el abuso de los mismos.
- d. La oración en los procesos electorales y la capacitación de los colaboradores son factores claves para promover las tareas orientadas al servicio de la congregación.

Pasajes de la Biblia para profundizar el tema: Filipenses 2:5-11; 2 Corintios 5:14; Filipenses 2:5-11; Mateo 9:13; Marcos 10:45; Mateo 20:27; Marcos 10:45; Romanos 12:1; Filipenses 2:5, Lucas 10:37, Mateo 19:27-30; Mateo 5:7; Mateo 10:39, Lucas 14:11-14; Lucas 17:7-10; Santiago 2:17; 1 Juan 3:13-18.

4. Liderazgo y autoridad

- a. Dios da autoridad a personas de la congregación para que puedan cumplir su misión.
- b. La autoridad se le da a una persona o a un equipo de la congregación como una expresión de confianza, con el fin de cumplir con la tarea encomendada.
- c. La autoridad en la congregación no depende sólo de los conocimientos y las habilidades de un ser humano, sino también de su devoción a Dios, su naturaleza espiritual y su amor por la congregación. La confianza de aquellos a los que se otorga autoridad, debe ser ganada a través de una vida espiritual ejemplar, de una actitud de humildad y de su disposición al servicio.
- d. La dirección y la autoridad se desarrolla en forma equilibrada y saludable con humildad, espíritu de sacrificio, pureza y sensibilidad, por un lado, junto a la capacidad de ejecución, la justicia, la soberanía y el uso adecuado del poder, por el otro lado.
- e. En el estilo de liderazgo de Jesús reconocemos los siguientes princi-

pios, que siguen siendo importantes para el liderazgo congregacional: los líderes se caracterizan por su previsión y el cuidado de la iglesia. Ellos animan a otros a través de su servicio y los potencian conscientemente para promover su crecimiento. Están dispuestos a subordinarse a Dios y a los demás.

f. Sólo se puede hablar de poder legítimo, cuando este se expresa en amor y obediencia a Dios. En este aspecto, los mandamientos y los valores bíblicos son una guía que bajo ninguna circunstancia pueden ser transgredidas en el ejercicio del poder.

Pasajes de la Biblia para profundizar el tema: Lucas 10:19; Apocalipsis 2:26; Juan 19:11; Mateo 20:25-28; Hechos 8:4-25.

5. Liderazgo y trabajo en equipo

- a. La unidad y la diversidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo son el arquetipo de un trabajo en equipo saludable. Los tres tienen funciones diferentes en la historia de la salvación, se subordinan y se promueven mutuamente.
- b. La diversidad de los dones espirituales, la variedad de servicios requeridos y la cantidad de miembros diferentes en el mismo cuerpo hacen que la colaboración sea necesaria y posible.
- c. El trabajo en equipo posibilita una mutua complementación. La responsabilidad última y la carga general del trabajo no descansan sobre los hombros de una sola persona sino de un grupo de personas a las que se ha encomendado la responsabilidad.
- d. El trabajo en equipo es un tipo de liderazgo sabio. La humildad cristiana reconoce que la sabiduría y la visión están "en la multitud de consejeros".
- e. Procesos de toma de decisión y discernimiento para hallar respuestas a preguntas específicas sólo son sostenibles si se basan en el consenso del equipo de liderazgo.

El trabajo en equipo sirve para corregir y prevenir el abuso de poder.

Pasajes de la Biblia para profundizar el tema: Mateo 20:26 b; 1 Corintios 3:6-7; 2 Corintios 6:1-10.

6. Diaconía y consejo de ancianos

a. El consejo de ancianos de la Biblia tiene que ver con el liderazgo de la iglesia, con ministerio pastoral, supervisión y enseñanza. En tiempos del Nuevo Testamento los ancianos de las congregaciones tenían las siguientes obligaciones: una fiel transmisión de la enseñanza, liderazgo de la iglesia, responsabilidad pastoral (por ejemplo la oración por los enfermos) y toma de decisiones que afectaban más allá de la iglesia local

(tales como el concilio apostólico en Hechos 15).

b. Los diáconos están llamados a apoyar la misión y el ministerio de los ancianos por medio del cuidado del bienestar físico y espiritual de los miembros

Pasajes de la Biblia para profundizar el tema: Mateo 20:26b; 1 Corintios 3:6-7; 2 Corintios 6:1-10; Hechos 15; Filipenses 1:1; Hechos 6; 1 Timoteo 3:1-13; Tito 1:19; Efesios 4:11 ss.; Tito 1:5-9; 1 Pedro 5:1-4.

D. Perspectivas teológicas sobre los procesos electorales en la congregación

1. La cuádruple concordancia

En la Biblia se puede encontrar la aplicación de diferentes formas de elección y nombramiento. Dios llama directamente de forma sobrenatural a gente como Abraham, Moisés y Noé. Los reyes son ungidos por los profetas y proclamados por el pueblo. Los profetas designan sucesores y discípulos. Jesús llama a sus 12 discípulos. Tanto en el antiguo Israel como en la elección de Matías se realizó un sorteo entre dos candidatos. Al final, sin embargo, pueden detectarse cuatro constantes:

- a. Dios llama y encomienda para realizar un servicio.
- b. La persona que recibe un llamado es consciente de la orden divina y se declara dispuesta a cumplir con ese deber.
- c. El pueblo de Dios designa y confirma a los individuos.
- d. El llamado de Dios, el llamado de la congregación y la respuesta al llamado personal deben ir juntos.
- Si falta una de estas cuatro perspectivas, el llamado es dudoso.

2. La distinción entre procesos electorales bíblicos y democráticos

Los procesos electorales democráticos de la actualidad, tal como lo exigen a menudo las constituciones nacionales y los estatutos de las asociaciones registradas y las organizaciones religiosas, presentan ciertas similitudes con los principios bíblicos. Sin embargo, es fundamental que el espíritu bíblico determine el tono y la dirección de las elecciones y no las reglas y los procesos parlamentarios. La "democracia" en la congregación sólo puede ser el "gobierno del pueblo" en la medida en que la iglesia se identifique como pueblo de Dios y se declare bajo el dominio del Espíritu Santo y de la Palabra de Dios.

3. Preparación de la iglesia para conocer la voluntad de Dios

Es irresponsable solicitar a una congregación que realice un proceso de

elecciones sin haber realizado la correspondiente preparación, asimismo, solicitar a una persona que se presente como candidato a un cargo sin haberle provisto de la necesaria quía espiritual.

La toma de decisiones conforme a la Biblia siempre debe ser preparada y acompañada mediante la oración y una sana enseñanza. Por eso, antes de llevar a cabo un nombramiento o una elección, es importante dar prédicas relacionadas al tema y promocionar momentos de oración. Tanto la congregación como el individuo necesitan reconocer y hacer la voluntad de Dios. Los procesos electorales son sólo herramientas e instrumentos para lograr este objetivo.

4. Elegir o confirmar

La práctica ha demostrado que la elección entre dos o más candidatos para un mismo cargo, donde sólo una persona es elegida y la otra queda excluida, a menudo genera una considerable cantidad de incertidumbre y discordia. Por otro lado, es de gran valor que los hermanos estén dispuestos a someterse a una elección, aun sabiendo que pueden perder. En todos los casos se deben encontrar formas honrosas de agradecer a los perdedores por su predisposición y su voluntad de servir.

En muchos casos es preferible optar solo por la confirmación de un candidato, en vez de elegir entre dos o más candidatos. En esos casos la iglesia, el Consejo de Ancianos o el comité electoral busca un candidato para un determinado ministerio o cargo y se acerca a él para averiguar su disponibilidad. Si esta persona se declara dispuesta, se pedirá a la congregación que confirme al candidato presentado. La confirmación será aceptada como válida, conforme a los reglamentos, si reúne 50 por ciento o más de votos positivos.

5. Llamado personal y llamado por la congregación

Cada congregación se enfrenta actualmente con el hecho de que muchos hermanos tienen un llamado a algún ministerio fuera de la iglesia e independiente de la congregación. Esta situación no es ideal y tiene sus raíces en la falta de enseñanza y en un entendimiento débil de lo que es la iglesia y también en el hecho de que a muchas iglesias les resulta muy difícil apoyar y acompañar servicios específicos, tales como misión mundial, misión estudiantil, medios de comunicación, trabajo social cristiano, seminarios para matrimonios y familias, entre otros. La experiencia demuestra que en estos casos se requiere de una doble proactividad. En primer lugar, las congregaciones deberían ampliar su perspectiva y acompañar, asesorar y bendecir a quienes quieran involucrarse en servicios cristianos de ministerios realizados en conjunto por varias iglesias locales o incluso, paraeclesiásticos. Por otro lado, cada miembro de iglesia

debería desarrollar una conciencia más profunda de que la iglesia local es el lugar donde se debe experimentar y confirmar el llamado al ministerio.

E. Orientaciones prácticas para el trabajo de un comité electoral

1. ¿Es necesario un comité electoral?

La respuesta depende del tamaño y también en parte de la tradición de la iglesia. Debido a que el comité electoral normalmente trabaja sólo en épocas de renovación o vacancia de cargos, se puede establecer una comisión para la gestión y realización de las elecciones. En todos los casos, el comité electoral debe realizar su labor de sondeo y búsqueda de candidatos con el acompañamiento del liderazgo y del pastor de la iglesia (ver en detalle en la siguiente sección). En el día de la elección, el comité electoral conduce las formalidades técnicas que aseguren una elección justa, objetiva y verificablemente imparcial.

2. ¿Cómo llegar a los candidatos?

La práctica habitual de recoger nombres de candidatos a través de propuestas que vienen de la congregación, tiene un cierto valor espiritual y democrático: Obliga a todos los miembros de la iglesia a pensar acerca de los ministerios y dones, y refuerza así en la conciencia de todos, la magnitud del trabajo por hacer, y el tipo de dones que se necesitan para ello. Se añade a esto el hecho de que cualquier persona puede hacer uso de su derecho a participar en la elección de las posiciones del liderazgo de la congregación y expresar sus deseos.

Si se elige exclusivamente sobre la base de los candidatos propuestos, también hay serias dificultades: El pastor y el consejo de la iglesia a menudo tienen una idea mucho más precisa en cuanto a qué candidatos son adecuados para los servicios específicos. Además, la congregación con frecuencia sugiere como candidatos a miembros que ya están en servicio o a aquellos que se inclinan a aceptar los cargos por cualquier razón. Y si el comité electoral entrevista a los candidatos solo de acuerdo a la cantidad de votos recibidos, se pierde un importante espacio para encontrar y entrevistar a los mejores candidatos. Por lo tanto, los Pastores de la iglesia, los predicadores, diáconos y el consejo deberían tener la facultad de proponer candidatos y determinar el orden de preferencia para las entrevistas. Todo esto debe hacerse en un proceso constructivo y en un espíritu de confianza, para que ningún hermano se sienta confundido o herido. En este sentido, cada congregación debería encontrar su propia reglamentación.

3. ¿Quién entrevista a los candidatos? (¿Consejo o comité de elecciones?)

La entrevista de los candidatos no es sólo una cuestión técnica, sino también una tarea pastoral. Después de todo, se trata de alentar a los hermanos adecuados a considerar la propuesta de la congregación como un llamado de Dios. En las entrevistas también se procura conocer qué dones ha recibido el individuo, dónde está dispuesto a utilizarlos o con qué inhibiciones y dificultades tiene que luchar. Dependiendo del ministerio a desempeñar, predicadores, diáconos y el pastor principal de la iglesia deberían participar de la entrevista. También es posible, que para ciertos puestos la entrevista la realiza el pastor o el consejo de la iglesia, en consenso con el comité electoral.

4. Cooperación entre el pastor, el consejo de la iglesia, y el comité de elecciones

Todo lo dicho anteriormente deja en claro que los procesos electorales son momentos cruciales para la vida de una congregación. Ninguno de los órganos competentes podrá desentenderse de sus responsabilidades, tampoco puede intentar decidir solo la elección. Se ha demostrado ser útil que la congregación tenga un administrador que se encargue tanto de los asuntos financieros como de los legales, así como guiar, o por lo menos acompañar, el proceso electoral. Es muy positivo dar mucho espacio al pastor para conformar un equipo de colaboradores motivados y dispuestos a dejarse asesorar por él y a experimentar con él un discipulado y mentoreo.

5. Abstenciones, las papeletas, votación secreta, votación abierta.

El alto número de abstenciones en los procesos electorales (que a veces se da) puede causar mucho dolor. A menudo es una indicación de que en la congregación hay muchos miembros indecisos, que los candidatos en principio no satisfacen totalmente, o es una manera de expresar desacuerdo con la situación existente. Sin embargo, se debería animar a la congregación a recurrir lo menos posible a la abstención, ya que esta práctica provoca incertidumbre y malestar. En todo caso, las abstenciones deberían ser consideradas exactamente como lo que son: votos nulos, que no se asignan ni a los perdedores ni a los ganadores, no son votos a favor, ni votos en contra. Las abstenciones transmiten un determinado mensaje, pero nunca deben influir en una decisión, porque entonces, ya no son realmente abstenciones.

Siempre que el consejo lo considere oportuno, la elección debería ser por voto secreto. Incluso, los miembros de la congregación pueden expresar su deseo de decidir ciertos temas por medio de una votación secreta. En estos casos es especialmente importante que las boletas estén preparadas debidamente y que el recuento de los votos sea confiable. Una vez terminado el recuento de los votos, anunciado oficialmente el resultado y anotado en acta el resultado, se recomienda destruir las boletas electorales. Es recomendable dar a conocer el resultado de la elección inmediatamente después del acto eleccionario.

En muchas cuestiones y decisiones también se debería proceder confiadamente mediante una elección abierta, levantando la mano o poniéndose de pie, sobre todo cuando se trate de la confirmación de algún puesto. Cada iglesia puede determinar en su reglamento interno qué elecciones serán secretas.

6. Mayoría simple, mayoría cualificada

Según los procesos electorales habituales en la cultura occidental, cada candidatura y cada pregunta suele ser decidida mediante una simple mayoría de votos. Sin embargo, este tipo de decisiones debería desempeñar sólo un pequeño papel en la congregación. Para que una decisión realmente pueda prosperar, un alto grado de consenso en la congragación es necesario.

Sin embargo, con la determinación de porcentajes para establecer una mayoría cualificada se debe ser muy cauteloso. Dos tercios (66%) o tres cuartos (75%) de los presentes podrían ser necesarios para determinados puestos especificados en los estatutos, como para la elección del pastor de la iglesia o de los predicadores. Si se establece un porcentaje superior al 75% se abre espacio para la manipulación, ya que mediante abstenciones y votos por el "no" es relativamente fácil alcanzar el 25% necesario para bloquear procesos importantes de decisión.

También es importante, sin embargo, en lo relacionado al porcentaje, que el así llamado quórum esté establecido, es decir ¿Cuántos miembros con derecho a voto deben asistir o estar presentes para que una elección sea válida? Como regla general, se considera el 50% más un voto en la primera llamada.

7. Establecimiento y ceremonia de bendición

Es bíblico y recomendable bendecir y encomendar a los hermanos y hermanas elegidos/as para el servicio. La forma de una ceremonia de este tipo puede ser diseñada en función de la ocasión y del servicio. Para la ordenación de predicadores y diáconos existen formas y orientaciones en el Manual de Orientaciones para el Pastor y Colaboradores y en el Documento del Consejo de Ancianos para la Ordenación.

(Este documento fue elaborado por el consejo de ancianos de la Asociación Hermanos Menonitas y aceptado formalmente por los delegados de las iglesias el 30 de marzo de 2012.)

Anexo 5

Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en cuanto al proceso del llamado, tiempo de prueba e institución de predicadores

El 11 de febrero de 1996 la Asociación Hermanos Menonitas ha aceptado un documento sobre los principios teológicos, la práctica y la duración de la ordenación. El presente documento adicional describe el proceso del llamado, el tiempo de prueba y la institución de los predicadores.

Nosotros distinguimos tres pasos del llamado, tiempo de prueba e institución de los predicadores:

Colaboradores en el ministerio de la proclamación

Predicadores confirmados por la iglesia

Predicadores ordenados

En este proceso seguimos los siguientes pasos:

El pastor y el consejo de la iglesia llaman a graduados de seminarios bíblicos, personas con una preparación teológica u otras personas capacitadas para realizar servicios de presidir un culto y dar un mensaje en la iglesia o alguna obra misionera. Estas personas en algún momento pueden ser confirmadas por la iglesia y ser invitadas a participar en las reuniones del consejo de predicadores. En esta primera etapa los candidatos al ministerio de la proclamación deberían ser acompañados de cerca.

La iglesia realiza una confirmación formal de los candidatos del ministerio de la proclamación que por sus diferentes servicios y tareas ya son conocidos por la iglesia y que se declaran dispuestos a aceptar la confirmación formal de la iglesia como llamado de Dios para el ministerio. En esta confirmación formal por lo menos el 70% de los miembros presentes tendrían que confirmar al candidato. Esta confirmación normalmente tendría que llevar a la ordenación. En caso que un predicador ya confirmado por 10 años, no encuentra un "si" para la ordenación, la iglesia tendría que re-confirmarlo.

Dependiendo de la necesidad, el llamado y la capacidad, la iglesia decide ordenar al predicador. Para el proceso de examinación del candidato para

la ordenación y también en el acto de la ordenación, la iglesia solicita la participación de la Asociación Hermanos Menonitas. Los predicadores ordenados asumen una mayor responsabilidad para el bien espiritual y la dirección de la iglesia.

(Este documento fue elaborado por el consejo de ancianos de la Asociación Hermanos Menonitas y aceptado formalmente por los delegados de las iglesias el 3 de febrero de 2006)

Anexo 6

Concepto y orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en relación a la ordenación

Antecedentes históricos

La iglesia católica entiende la ordenación como un sacramento recibido por el sacerdote mediante la imposición de manos. Por eso se selecciona al sacerdote y se le da potestad de por vida para impartir los sacramentos y exponer las Escrituras y las tradiciones. De modo que a través de la ordenación alcanza un estatus particular y recibe autorización para ejercer en la iglesia ciertas funciones que otros no pueden desempeñar. La validez de la ordenación es para toda la vida y no puede anularse. El sacerdote, sin embargo puede renunciar a su ministerio, por ejemplo, si decide casarse. En ese caso renuncia a su estatus, pero la ordenación como sacramento no puede ser anulada.

A pesar de que los reformadores adoptaron en gran medida esta comprensión, los Anabautistas (Menonitas) rechazaron todos los sacramentos como medio de santificación y la idea de que la gracia es transmitida por la simple realización de la ceremonia o rito de ordenación.

Base bíblica

En Deuteronomio 31:7-8 el Antiguo Testamento ofrece como modelo la transferencia del ministerio de Moisés a Josué.

Algunos modelos del Nuevo Testamento se encuentran en Hechos 6:6, donde se describe la institución de los diáconos y en Hechos 13:2-4, donde se detalla el envío de Pablo y Bernabé como apóstoles (plantadores de iglesias) y misioneros. Pablo mismo establecía ancianos en todas las iglesias que fundaba (líderes de las iglesias) (Hechos 14:23; Tito 1:5). A partir de

las cartas pastorales se puede concluir que los requisitos y cualificaciones espirituales para el ministerio de los obispos (líderes de las iglesias) y diáconos ocupan un lugar central, no tanto el acto mismo de la ordenación. Los ministerios espirituales (apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros) según Efesios 4:11-12 son tareas y funciones para la edificación de la iglesia asignadas en consideración a dones y llamado.

Requisitos básicos

El NT enseña el sacerdocio de todos los creyentes (1 Pedro 2:5-9, Apocalipsis 5:10). Los sacerdotes tienen una función mediadora. Jesús es el verdadero Sumo Sacerdote. Todos los hijos de Dios tienen el Espíritu Santo y pueden orar directamente a Dios sin necesidad de un intermediario. Es más, todas las oraciones tienen el mismo valor en virtud de la actitud y de la fe del que ora. Más aún, la oración no es dependiente de la posición o del trabajo realizado dentro de la congregación. Todos los hijos de Dios tienen la oportunidad y la responsabilidad de interceder ante Dios a favor de sus hermanos y semejantes y de prestar servicios sacerdotales (ver: 1 Corintios 12:7, Efesios 4:7; 1 Pe 4:10-11).

El llamado de Dios para realizar un servicio puede producirse de varias maneras: Directamente, a través de la Biblia, por las circunstancias y experiencias, a través de los hermanos de la iglesia, etc. El llamado es la condición principal, si bien todo creyente está llamado a servir con su propio don.

El llamado para un ministerio específico debe producirse en el contexto de la iglesia: Como percepción y confirmación del llamado divino, como un llamado (invitación) de parte de la iglesia, y como un envío resultante del llamado divino. El llamado al servicio no debe ser visto en forma aislada o independiente de la congregación.

Según el NT, los ministerios y servicios tienen el propósito de edificar a la congregación para que ésta pueda desarrollar mejor su ministerio en el mundo.

El NT no conoce el concepto de un líder individual, solo, al frente de una iglesia. Cuando se habla de liderazgo eclesial, en el NT siempre se hace referencia a un grupo de personas.

CONCEPTO: La ordenación no es un estatus ni una autoridad transferida oficialmente. Tampoco es un sacramento que otorga una posición de mediador a la persona ordenada.

La ORDENACIÓN es:

- a) La confirmación de la iglesia de que la persona ha sido nombrada para un servicio particular.
- b) Encargo (transferencia de responsabilidad), institución y designación formal para la ejecución de un servicio particular.
- c) Una oración de intercesión de la congregación: Un ruego por la autoridad y la unción de Dios para el desempeño de un servicio. No es una transferencia real de este poder mediante la aplicación de una ceremonia. Mediante la imposición de las manos la congregación testifica su convicción de que por las promesas del Señor sus oraciones serán escuchadas.
- d) Un orden de carácter público en la iglesia. Ampara a la congregación y a sus agentes del desorden diabólico (caos). La ordenación de la iglesia implica un mutuo ordenamiento y subordinación.
- e) La imposición de las manos con un significado simbólico: El siervo se identifica con los desafíos de la congregación y se pone a disposición de ella. Mediante la imposición de las manos la congregación pide a Dios que bendiga sus propósitos. Los ordenados y la congregación asumen en forma conjunta la tarea que el Señor ha asignado a su iglesia. La iglesia desarrolla su ministerio bajo la guía, el ejemplo y el liderazgo de la persona ordenada.
- f) Una confesión pública y un pacto: Es la expresión de que un individuo no puede y no desea servir solo al Señor en forma independiente. La ordenación es el reconocimiento de la dependencia de Dios y de la iglesia.

Guía práctica sobre el manejo de la ordenación

- a) De acuerdo a Hechos 6:2 y a Efesios 4:11-12 la ordenación reciben los llamados por Dios y la iglesia para desarrollar ministerios espirituales. Los ministerios mencionados en estos textosPrincipio del formulario se entienden, básicamente, como ministerios pastorales o de predicación de la Palabra (diáconos y predicadores).
- b) La validez de la ordenación no es necesariamente de por vida. Se le puede poner fin por iniciativa del individuo o de la congregación.
- c) La ordenación de los diáconos puede realizarse en una iglesia local por un período determinado de tiempo de servicio.

- d) La ordenación de los predicadores tiene una validez que se extiende más allá de la iglesia local por lo que debería ser realizada por la iglesia local, con la cooperación/participación de la Asociación.
- e) A diferencia de la ordenación, también queremos practicar la oración de bendición por medio de la imposición de las manos para la institución de ministerios específicos.
- f) Todas las celebraciones de la iglesia como por ejemplo, el bautismo, la Cena del Señor y el casamiento deben realizarse en el marco de la iglesia y por su solicitud. Estas ceremonias deben ser llevadas a cabo por personas ordenadas o comisionadas especialmente para ello.
- g) En el Nuevo Testamento los requisitos y cualificaciones espirituales son particularmente importantes (ver 1 Timoteo 3:1-14; 4:12-16; Tito 1:5-9). Por esta razón, los candidatos cuya ordenación tiene validez más allá de la iglesia local (predicadores) deben ser examinados en cuanto a su vocación, testimonio de vida, creencias y enseñanzas.

(Este documento fue elaborado por el consejo de ancianos de la Iglesia Hermanos Menonitas del Paraguay y aprobado por los delegados de la Asamblea de la Asociación Hermanos Menonitas el 11 de febrero de 1996)

Anexo 7

Las promesas en la ordenación de predicadores, diáconos y misioneros

Las siguientes preguntas deberían ser hechas en el momento de la ordenación:

Las promesas hechas por los predicadores en el momento de su ordenación

1. Al predicador

 de su Palabra. Por lo tanto te pregunto:

¿Estás dispuesto a aceptar el llamado para la proclamación del verdadero evangelio?

¿Estás dispuesto a realizar este ministerio en armónica cooperación con otros predicadores y con la Asociación Hermanos Menonitas?

¿Estás dispuesto a realizar tu ministerio, por el cual has sido llamado, con renunciamiento y en subordinación y obediencia al Espíritu Santo y a ser un buen ejemplo para la iglesia y la comunidad?

Te pido que respondas a estas preguntas.

2. A la esposa del predicador

Querida hermana......Por medio de la sangre de su hijo Jesús el Señor te ha salvado y santificado y te ha llamado para acompañar y apoyar a tu esposo en sus responsabilidades de predicar la Palabra de Dios. Por eso te pregunto:

¿Estás dispuesta a apoyar con la ayuda del Señor a tu esposo en su ministerio, aceptando los renunciamientos y sacrificios que este ministerio conlleva?

Te pido que respondas a esta pregunta.

3. A la iglesia

Si lo confirman, les pido que se pongan de pie.

Como su siervo y como siervo del Señor Jesús, estamos ahora dispuestos a pedir la bendición del Señor por medio de la oración y la imposición de nuestras manos.

La pareja se pone de rodillas y se les pone las manos sobre sus cabezas.

Las promesas hechas por los diáconos en el momento de su ordenación

1. Al diácono

fianza de la iglesia, Dios te ha llamado para el ministerio de la diaconía. Por lo tanto te pregunto:

¿Prometes cuidar la enseñanza de la Palabra de Dios y aceptarla como orientación y guía para tu vida?

¿Estás dispuesto, por la gracia de Dios y la ayuda del Espíritu Santo, a dedicarte como un siervo fiel de la iglesia del Señor a la atenta tarea de la diaconía?

Te pido que respondas a estas preguntas.

A la esposa del diácono

Querida hermana......Por medio de la sangre de su hijo Jesús el Señor te ha salvado y santificado y te ha llamado para realizar junto con tu esposo el ministerio de la diaconía en la iglesia.

¿Estás dispuesta a dedicarte como una sierva fiel al ministerio de la diaconía?

Te pido que respondas a esta pregunta.

A la iglesia

Al hermano y a la hermana se les pide que se pongan de rodillas. El pastor ordenado les pone las manos sobre su cabeza y ora. Después él les da la mano para ponerse de pie y les desea la bendición de Dios para su ministerio.

Las promesas hechas por los misioneros en el momento de su ordenación

1. Para el misionero

¿Estás dispuesto a proclamar la sana Palabra de Dios en los lugares en donde él te permita?

¿Estás dispuesto a trabajar en armonía con tus colaboradores en la obra misionera, con el comité de misiones y con los predicadores de la iglesia? ¿Cómo respondes a estas preguntas?

2. Para la esposa del misionero

Querida hermana......Por medio de la sangre de su hijo Jesús el Señor te ha salvado y santificado y te ha llamado para acompañar y apoyar a tu esposo en sus responsabilidades como misionero. ¿Estás dispuesta a apoyar a tu esposo en su función como misionero con

¿Estás dispuesta a apoyar a tu esposo en su función como misionero con acciones y con la oración y con la ayuda del Señor aceptar las renuncias y los sacrificios que este ministerio conlleva?

Te pido que respondas a esta pregunta.

3. Para la iglesia

Querida iglesia. Les hago las siguientes preguntas: ¿Tienen el gozo de ordenar a la pareja como misioneros? ¿Están dispuestos a orar por ellos y apoyarles en forma material, dependiente a como Dios les bendice económicamente, para la obra misionera? Si están dispuestos para esto, les pido que se pongan de pie.

A estos hermanos queremos imponer las manos y orar por ellos ¿La congregación puede levantarse para esto?

Anexo 8

Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en relación al divorcio y en segundas nupcias

El presente documento tiene el propósito de presentar un resumen de los principios bíblicos acerca del divorcio y segundas nupcias.

- 1. El matrimonio es una relación humana dispuesta e instituida por Dios. Si bien las leyes estatales y las tradiciones matrimoniales varían en las diferentes culturas, básicamente el matrimonio incluye cuatro elementos:
- a. Se trata de un acto público que expresa la intención de la pareja de separarse de la casa paterna y formar una nueva familia.
 - b. El matrimonio implica la unión de un hombre y una mujer para

toda la vida.

- c. La unión física se asume como parte del matrimonio (Génesis 2:24).
- d. El matrimonio cristiano y los roles de cada cónyuge encuentran su modelo en la relación de Jesucristo con la iglesia.
- 2. El plan original de Dios para el matrimonio preveía una mujer para un hombre durante toda la vida (Génesis 2:23-24; 5:2). El divorcio no es la voluntad de Dios (Mateo 19:4-6, Marcos 10:9).
- 3. El divorcio no formaba parte del plan original de Dios ni de Moisés. El divorcio se produjo porque el hombre rechazó el plan original de Dios para el matrimonio. Con el fin de proteger los derechos de la esposa rechazada, Dios exigió que se expidiera un certificado de divorcio para ella (Deuteronomio 24:1-4). Era una especie de arreglo de emergencia.
- 4. Dios odia el divorcio, ya que es una lesión peligrosa de un pacto y contradice su plan original para el matrimonio (Malaquías 2:14-16; Génesis 2:24). Principio del formularioLa razón por la cual Dios lo permite en el Antiguo Testamento, según la declaración del Señor Jesús, es el corazón duro de los seres humanos quienes no se rigen por la voluntad de Dios ni por su Palabra (Mateo 19:8; Marcos 10:5).
- 5. Tanto el Señor Jesús como el apóstol Pablo enseñaron el principio del no divorcio (Mateo 5:31-32; 19:1-12, Marcos 10:1-12, Lucas 16:18; 1 Corintios 7:10-16), ya que el divorcio y las segundas nupcias causan la ruptura de un matrimonio.
- 6. Dado que la muerte disuelve el matrimonio (Romanos 7:2-3; 1 Corintios 7:39), el nuevo casamiento es permitido, y no se considera que la viuda o el viudo caen en pecado si se concreta un nuevo matrimonio con una persona creyente (1 Corintios 7:39, 2 Corintios 6:14-18).
- 7. En la iglesia del Nuevo Testamento una persona que no es totalmente fiel a su esposa, no es apto para servir a la congregación como anciano o diácono (1 Timoteo 3:2 y 12; Tito 1:6).
- 8. Aquel que decide arreglar su situación matrimonial irregular para conformarla al plan de Dios, experimentará que los mandatos de Dios siempre tienen por objetivo conducirnos a una vida plena. En esos casos Dios también dará las fuerzas necesarias para que los involucrados puedan

vivir de acuerdo a las indicaciones divinas y la iglesia se complacerá en brindarles su ayuda.

9. No podemos basarnos en ningún texto del Nuevo Testamento para realizar el re-casamiento de creyentes divorciados quienes han sido bautizados por su fe. Los predicadores y pastores tienen la misión de señalar el plan de Dios para el matrimonio y realizar una tarea preventiva a través de la enseñanza y el acompañamiento pastoral.

Cuando miembros de una congregación se divorcian y realizan un casamiento en segundas nupcias, ellos transgreden el orden creacional establecido por Dios y van en contra de los mandamientos del Antiguo y del Nuevo Testamento.

La iglesia tiene la responsabilidad de actuar y enseñar de acuerdo a esta verdad bíblica. Para el trabajo pastoral con matrimonios en crisis y separados ver el documento

"Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas para el trabajo con personas divorciadas o con matrimonios vulnerables."

(Este documento fue aprobado en la Asamblea de la Asociación Hermanos Menonitas el 2 de febrero de 2003)

Anexo 9

Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas para el trabajo con matrimonios vulnerables o divorciados

Las preguntas sobre el divorcio y el casamiento en segundas nupcias en el contexto de la iglesia no son nuevas, pero lo que en los últimos años ha impulsado la práctica del divorcio en nuestro país y en nuestro contexto es, por un lado, la legalización del divorcio y por otro, la creciente independencia económica de los cónyuges.

Para el trabajo con matrimonios vulnerables y divorciados la última palabra la tiene la teología bíblica del matrimonio. Un resumen de estos principios bíblicos para el divorcio y las segundas nupcias se puede encontrar en el documento elaborado por el Consejo de Ancianos de la Asociación Hermanos Menonitas (véase Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en relación al divorcio y a las segundas nupcias).

Como en muchos otros temas éticos, también existen divergencias y dis-

torsiones en relación al concepto bíblico del matrimonio, como resultado de la pecaminosidad del hombre.

Las orientaciones siguientes tienen el objetivo de ayudar a las congregaciones a proceder pastoralmente con matrimonios vulnerables y divorciados:

- 1. En el trabajo con los matrimonios vulnerables y divorciados debe tenerse en cuenta que el matrimonio se ha llevado a cabo ante el Estado y que por lo tanto tiene carácter institucional. La ceremonia de la boda realizada en el marco de la iglesia es una bendición de esta institución matrimonial. Más allá de esto, está la responsabilidad pastoral de la iglesia de realizar una buena consejería prematrimonial. Además, los matrimonios establecidos también deben ser acompañados pastoralmente. Por estas razones, la unión matrimonial de una pareja debería realizarse básicamente en el contexto de la iglesia, bajo la supervisión directa de los predicadores ordenados y pastores de la congregación. Asumiendo esta responsabilidad pastoral la iglesia puede contrarrestar el riesgo actual de que el matrimonio llegue a un fin prematuro.
- 2. Básicamente toda ruptura de un matrimonio celebrado delante de Dios es pecado. Esto debe quedar muy claro durante la orientación pastoral de los matrimonios vulnerables. También se debe aclarar debidamente que la respuesta bíblica al pecado es el arrepentimiento y el perdón. El perdón divino incluye la disposición a la reconciliación de los cónyuges, que mutuamente se han convertido en culpables. El trabajo pastoral con matrimonios vulnerables siempre debe perseguir la reconciliación y la restauración de la relación deteriorada o destruida.
- 3. Si durante el acompañamiento y la consejería pastoral uno o ambos cónyuges toman consciencia del peligroso estado de la relación a la luz de los principios bíblicos, pero conscientemente no están dispuestos a crecer en el reconocimiento ni a dejarse transformar por la Palabra y el Espíritu de Dios, viven en consciente rebeldía contra Dios. Entonces la congregación tiene la responsabilidad de asumir una postura sobre esta actitud y realizar, como última medida, la excomunión. En su libro "In Guten wie in Bösen Tagen" (En tiempos buenos y malos) Lawrance Crabb ofrece una ayuda para la evaluación de tales situaciones.
- 4. Son diferentes las situaciones en las cuales la ruptura, el divorcio o la celebración de las segundas nupcias se han llevado a cabo y no se puede volver atrás. Para esos casos recomendamos lo siguiente:

- 4.1 Cada caso de separación, divorcio o segundas nupcias debe ser estudiado por separado. Se trata de una situación en la cual el orden matrimonial bíblico ha sido roto y no existe manera de restaurarlo, por eso estos casos nunca deben ser vistos como normales o precedentes, sino como excepciones, que sin embargo, no quedan fuera de la misericordia divina si los afectados manifiestan una actitud de arrepentimiento.
- 4.2. No existen reglas generales para tratar las excepciones, ya que las causas son muy diversas y las motivaciones y puntos de vista de los afectados son determinantes. Así, por ejemplo, la separación y segundas nupcias de una pareja que no ha vivido bajo la influencia de la Palabra de Dios antes de convertirse no deben juzgarse de la misma manera que un divorcio y re-casamiento en un contexto cristiano. Además, existen razones extremas para el divorcio, como la homosexualidad de uno de los cónyuges, experiencias de abuso sexual, enfermedades mentales, incesto o bigamia, que deben ser considerados durante el acompañamiento pastoral. La decisión en estos casos específicos le corresponde a la iglesia local, que puede contar con las orientaciones que contiene este documento y la orientación en el marco de la Asociación.
- 5. Básicamente, desde la perspectiva bíblica aparte de la polémica cláusula de excepción de Mateo 5:32 y 19:6 no hay derecho al divorcio y al nuevo matrimonio. Por lo tanto, cualquier pregunta sobre el divorcio y las segundas nupcias demanda un necesario arrepentimiento y la gracia sanadora de Dios. Así se plantea la cuestión en cuanto a la naturaleza del perdón:
- 5.1. El perdón no es una trivialización del pecado, sino que dice algo sobre el poder destructivo del pecado. Por lo tanto, el perdón nunca se debe usar para debilitar la ética.
- 5.2. El perdón viene de Dios y se lleva a cabo en el contexto de la congregación.
- 5.3. Principio del formularioBásicamente, el perdón no se puede separar de la restitución. Esto afecta especialmente a la sanidad de las relaciones rotas.
- 5.4. No todos los pecados del pasado hacen posible una total reparación de los daños provocados.

5.5. La ética radical de Jesús incluye su disposición radical a perdonar. El perdón practicado bíblicamente incluye una ruptura radical con las cargas del pasado y liberando a la persona para un nuevo comienzo.

(Este documento fue preparado por el consejo de ancianos de la Asociación Hermanos Menonitas y, publicado inicialmente en la revista "Gemeinde unter dem Kreuz des Südens", fue discutido por los consejos de las congregaciones locales y fue revisado y modificado sobre la base de las observaciones escritas y propuestas de cambio en noviembre de 2002. En su forma actual fue aprobado en la asamblea de la Asociación Hermanos Menonitas el 2 de febrero 2003)

Anexo 10

Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en relación a la participación en la política

I. Introducción

El presente documento está destinado a cumplir con los siguientes propósitos:

- a) Dar una orientación bíblica y teológica general sobre cuestiones de política.
- b) Brindar orientación en procesos de toma de decisiones.
- c) Contribuir al desarrollo de una postura personal basada en convicciones bíblicas.
- d) Proporcionar directivas claras para el ministerio de la proclamación y la enseñanza.

2. Conceptualización

Los principios básicos de la Biblia acerca del tema de Cristo y el Estado han sido establecidos firmemente y son vinculantes, aunque su aplicación puede variar según la situación o el contexto histórico. Por ejemplo, el papel de la iglesia de Jesús en el contexto de un Estado totalitario como lo fue el Imperio Romano en tiempos del N.T. difiere de la función de cada miembro de la iglesia en un Estado democrático, en el que los derechos civiles son respetados.

Por lo tanto, en este documento, la política se entiende en general como la preocupación por el bien común. Es un instrumento necesario para la convivencia en el contexto de una humanidad caída y dentro de estructuras que están bajo el pecado.

Los mayores aportes que los discípulos de Jesús pueden hacer para la vida en comunidad son la plantación de iglesias y el diaconado y estos no pueden ser sustituidos por el compromiso político. Esto no quiere decir que cualquier compromiso político del cristiano quede excluido o prohibido.

3. Criterios para la toma de decisión

Cada miembro de la iglesia vive en una relación comprometida con Cristo y la iglesia. El cristiano toma sus decisiones desde la perspectiva de la mente de Cristo. Las grandes decisiones que afectan tanto a la congregación como al ámbito del dominio público, no se toman de manera individual sino en cuidadosa consulta con la congregación. La manera en que la congregación interpreta las Escrituras se detalla en la Confesión de Fe, que sirve como marco orientador (Ver Art. 3, 5, 6, 7, 13, 14, 15, Romanos 13 y Apocalipsis 13)

4. Principios referentes a la cuestión de la participación en la política

- 4.1. Creemos que Dios no habla en primer lugar a través del Estado o del gobierno, sino que habla, actúa y hace historia a través de la iglesia. Es deber del discípulo manifestar su actitud de servicio cristiano en todas las profesiones. Por lo tanto, recomendamos el ejercicio de aquellas profesiones que mejor se presten para hacerlo y evitar aquellas que debiliten el discipulado y el servicio cristiano, o que obliguen a los discípulos de Jesús a hacer concesiones anti-bíblicas.
- 4.2. Los siguientes criterios tienen el fin de ayudarnos en el contexto de las congregaciones a llegar a convicciones sanas acerca de la política. Podemos distinguir entre:

Administración de una comunidad en el contexto de las colonias Menonitas de habla alemana.

Influenciar la política a través de las congregaciones y organizaciones

cristianas, Desempeñar un puesto de gobierno, Política partidaria, Patriotismo fanático y nacionalismo militante.

- 4.2.1. La administración de una comunidad como lo es practicada por ejemplo en el contexto de las colonias Menonitas, ofrece una diversidad de oportunidades de servicio en el cuidado del bien común. Estos servicios pueden realizarse en gran parte mediante los principios bíblicos y la ética de Jesús. Esto se debe especialmente a que un alto porcentaje de los residentes de la colonia son miembros de la congregación y cristianos comprometidos. Debido a esto, esta "participación en política" en las bases ha sido muy exitosa y ha desarrollado algunos modelos que podrían llegar a ser de gran bendición para todo el país. Sin embargo, este tipo de "compromiso político" no significa equipararlo automáticamente con la política nacional y partidaria, ya que en este ámbito muchas de las condiciones y las circunstancias son diferentes.
- 4.2.2. Debido a que la iglesia tiene la responsabilidad de ser sal y luz del mundo, influenciar los procesos y las decisiones políticas a través de un testimonio cristiano es posible y coherente. Esta tarea ha sido desempeñada ya por los profetas; también los primeros cristianos eran conscientes de ella (ver por ejemplo Jeremías 46-52; Hechos Principio del formulario
- 22-26). Las congregaciones menonitas han tenido cierta influencia en algunas decisiones gubernamentales, aunque estas se limitaban más bien a su propia situación. Este tipo de influencias, con objetivos claramente establecidos, debería darse en el marco de una convención y en diálogo con otras asociaciones.
- 4.2.3. El desempeño de un ciudadano cristiano en un puesto de gobierno, en caso de darse, podría tener un impacto positivo en las decisiones regionales o nacionales y en los procesos políticos. Si alguien decide tomar un puesto de gobierno, debe tomar esa decisión respetando el punto 3. La congregación tiene la responsabilidad de acompañarlo como persona y como miembro del cuerpo de Cristo para asesorarlo y acompañarlo pastoralmente.
- 4.2.4. La política partidaria es parte de un gobierno democrático. En muchos casos, un partido político exige a sus miembros una lealtad absoluta a sus principios y a sus intereses, lealtad que con frecuencia la congregación no puede apoyar. La política partidaria se caracteriza muchas

veces por sus palabras y propagandas agresivas, lo cual afecta nuestra misión envangelística y nuestro relacionamiento congregacional fraterno en forma negativa. Debido a eso, deseamos advertir en cuanto a la participación en la política partidaria.

- 4.2.5. El patriotismo fanático y el nacionalismo militante son incompatibles con la vida cristiana y las enseñanzas bíblicas. La iglesia de Jesucristo alienta a mantener una unidad entre los cristianos de todas las naciones, y el amor a la patria no debe desplazar las enseñanzas éticas de Jesús.
- 4.3. Como en todas las situaciones de la vida, también en cuestiones de la política se debe mantener en primer lugar la fidelidad al camino y al pensar de Jesús. En procesos de decisión, en donde la fidelidad a Jesús choca contra compromisos políticos, el cristiano se decide por la obediencia a Cristo.

5. Los predicadores ordenados y la política

En principio se recomienda a los predicadores (Embajadores de Cristo) no ocupar un cargo político ni desempeñar un trabajo en el gobierno. Si un predicador ordenado, sin embargo, desempeña algún cargo de este tipo, se recomienda que deje de ejercer su ministerio pastoral durante la vigencia de sus funciones en política. Las razones de esta recomendación son las siguientes:

- 5.1. De acuerdo a nuestros principios, la ordenación es una disposición de carácter público, que protege del caos a la congregación y a sus predicadores. La experiencia demuestra que el compromiso político puede llevar fácilmente a desacuerdos o conflictos en la congregación. Este riesgo es aún mayor cuando los involucrados son los líderes de la congregación.
- 5.2. Los ministerios de proclamación, enseñanza y acompañamiento pastoral no deben ser utilizados con fines o intereses políticos, y no se debe abusar de ellos.
- 5.3. El poder político y la autoridad espiritual no deben ser confundidos ni mezclados.
- 5.4. Asumir una carrera política profesional significa realizar un cambio deliberado de prioridad, que desplaza el llamado al ministerio de la pre-

dicación y de plantación de iglesias, como es manifestado en la promesa de la ordenación.

5.5. La Constitución Nacional establece que los líderes religiosos y los directores de prensa deben presentar su dimisión cuando son nombrados para ocupar un puesto en el parlamento o cuando se presenten para ocupar un cargo electivo como presidente, vicepresidente o ministro. Lo expresan los siguientes artículos de la Constitución:

Artículo 197: "No pueden ser candidatos a Senadores ni a Diputados:...5) Los ministros o religiosos de cualquier credo"

Artículo 235:" Son inhábiles para ser candidatos a Presidente o Vice Presidente de la República: ... 5) los ministros de cualquier religión o culto".

Artículo 241: "Para ser Ministro se exigen los mismos requisitos que para el cargo de Diputado. Tienen, además, iguales incompatibilidades que las establecidas para el Presidente de la República, salvo el ejercicio de la docencia..."

(Este documento fue preparado por el consejo de ancianos de la Asociación Hermanos Menonitas, publicado en la revista"Gemeinde unter dem Kreuz des Südens", discutido con los consejos de las congregaciones y revisado sobre la base de observaciones escritas y propuestas de cambios en noviembre de 2002 en una reunión del consejo de ancianos. En la forma actual se aprobó en la reunión de delegados de las congregaciones HM de habla alemana del Paraguay, el 2 de febrero de 2003.)